

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.581
14 de noviembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIONALIDAD REGIONAL
CENTROAMERICANA**

(Versión preliminar)

Este documento fue elaborado en el marco del Proyecto BID-CEPAL ATN/SF-5162-RG "Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad de la Integración Centroamericana", que comprende dos módulos: el módulo I, ejecutado por la CEPAL, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el módulo II, ejecutado por el BID.

INDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACION	1
1. Introducción	3
a) Universo de la institucionalidad	3
b) Costos	5
2. El Sistema	8
a) Características del funcionamiento del Sistema	8
b) Diagnósis general	9
c) Los subsistemas y la coordinación del Consejo de Ministros en SICA	13
d) Los subsistemas y las instituciones	15
3. Los órganos del Sistema	18
a) Los Presidentes y los Ministros	18
b) El Comité Ejecutivo	18
c) La Secretaría General	19
d) Parlamento Centroamericano	21
e) Corte Centroamericana de Justicia	22
4. Las Secretarías Técnicas e Instituciones Regionales	23
a) Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	23
b) Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SE-CMCA)	26
c) Secretaría General del Consejo Agropecuario Centroamericano (SG-CAC)	26
d) Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	27
e) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	28
f) Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)	29
g) Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)	30
h) Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)	31
i) Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)	32
j) Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP)	33
k) Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)	34
l) Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)	36
m) Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)	38
n) Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA)	39

o) Comité Coordinador de Empresas de Agua Potable y Saneamiento de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPRE)	39
p) Consejo Centroamericano de Institutos de Seguridad Social (COCISS)	40
q) Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)	41
r) Secretaría Ejecutiva - Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD)	42
s) Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH)	42

Anexos:

I: Períodos de creación de las instituciones centroamericanas	45
II: Sedes de los órganos e instituciones regionales	47
III: Secretarías e instituciones regionales centroamericanas	49
Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)	51
Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	52
Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SE-CMCA)	54
Secretaría General del Consejo Agropecuario Centroamericano (SG-CAC)	55
Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	56
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	57
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Electrificación de América Central (SE-CEAC)	58
Secretaría Pro Tempore del Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC)	59
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (SE-COCATRAM)	60
Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)	61
Dirección General de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)	62
Secretaría Técnica de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP)	63
Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)	64
Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)	65
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)	66
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)	67
Comité Coordinador Regional de Instituciones de Agua Potable y Saneamiento de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPRE)	68
Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)	69
Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)	70
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD)	71

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	72
Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH)	73
Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SG-CECC)	74
Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)	75

PRESENTACION

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han emprendido el Programa BID-CEPAL de Apoyo al Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad de la Integración Centroamericana. En este documento se resumen los primeros resultados que arroja el diagnóstico sobre el estado de este proceso en la región.

Se ha sostenido el enfoque fundamental de analizar la adecuación de las capacidades institucionales existentes a las necesidades de la nueva agenda centroamericana. Por otra parte, se ha confirmado ampliamente la validez de la premisa de que la evaluación debe ser integral en el sentido de que es imposible considerar la situación de las instituciones centroamericanas fuera del contexto del sistema regional en su conjunto. Asimismo, la adecuación y eficacia del sistema depende fuertemente de las capacidades institucionales existentes a nivel nacional.

En consecuencia, el presente estudio parte de una apreciación del Sistema de la Integración Centroamericana, ya que éste es el único marco regional disponible en la actualidad para coordinar el logro de los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Sobre esta base, el trabajo procede a un tratamiento individual de los órganos del Sistema, de las secretarías e instancias de coordinación y de las instituciones especializadas.

Estos resultados se basan en:

- a) Los insumos recibidos por la CEPAL de casi todos los organismos centroamericanos en respuesta al Cuestionario Institucional especialmente diseñado para estos fines;
- b) El análisis de la documentación adicional facilitada por ellos;
- c) Una primera misión en la que se entrevistó a ministros, organismos y expertos;
- d) Las entrevistas realizadas por el coordinador del programa en una segunda misión con directivos de casi todas las instituciones regionales, así como con representantes de ministerios, de asambleas y de organizaciones cívicas, y
- e) Los informes de los consultores nacionales contratados, que han realizado entre 20 y 30 entrevistas en cada país con representantes de ministerios, entidades autónomas, sector privado y organizaciones sociales. 1/

1/ A los consultores nacionales se encargaron las tareas de identificar las percepciones nacionales de las instituciones centroamericanas, así como recopilar insumos detallados que permitieran el análisis de la organización nacional para la integración. Esta última tarea será concluida apenas a mediados de noviembre, y sus insumos se incorporarán a la versión completa y revisada de este documento.

Se trata, en realidad, de reflexiones preliminares que se someten al trabajo con el Grupo de Representantes de Alto Nivel de los gobiernos. El orden regional centroamericano es complejo y sensible, fruto de múltiples movimientos integradores e iniciativas de cooperación en el curso de 50 años. Cada sector es un mundo particular cuyo análisis requiere "expertise" especializado. En el breve tiempo disponible se ha consultado a los especialistas, además de los actores de la integración.

En esta etapa no se pretende llegar a conclusiones definitivas ni a recomendaciones técnicas detalladas; más bien se presentan los puntos de preocupación que se han identificado con respecto a la problemática básica planteada: es decir, la adecuación de las capacidades institucionales existentes a las necesidades de la nueva agenda centroamericana, en la perspectiva de las realidades políticas del Istmo. Estos puntos se resumen a continuación, divididos entre los referidos al nivel del sistema y los que conciernen a secretarías e instituciones regionales individuales.

En esta versión no ha sido posible incluir las siguientes instituciones:

Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC); Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SE-CECC); Confederación Superior Universitaria Centroamericana (CSUCA); Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC), y el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH). Aparecerán en la versión revisada de este documento, que se presentará próximamente.

1. Introducción

a) Universo de la institucionalidad

Como punto de partida conviene resaltar la existencia de los diferentes tipos de entidad en el universo de la institucionalidad centroamericana. Asimismo, a la crítica común de que existe una cantidad muy grande de instituciones, se puede responder que el número en sí mismo no es el problema.

Entre las entidades más conocidas, objeto de apreciaciones en este documento, se cuentan 6 "órganos":

Reunión de Presidentes
Consejo de Ministros
Comité Ejecutivo SICA

Secretaría General SICA
Parlamento Centroamericano
Corte Centroamericana de Justicia

Además, funcionan 7 secretarías técnicas y 8 instancias de coordinación entre organismos nacionales (algunas de las cuales son "virtuales" en el sentido de que no tienen ni sede ni personal permanentes):

	Secretarías	Instancias
Económico	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SE-CMCA)	Comisión de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC)
	Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP)
	Secretaría General del Consejo Agropecuario Centroamericano (SG-CAC)	Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)
	Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	
Social	Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA)	Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social (COCISS) Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)
Ecológico	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD)	Comisión Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH)
Cultural	Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SG-CECC)	Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER)
Político		Comisión Centroamericana Permanente contra el Narcotráfico (CCP)

Las 11 instituciones especializadas son las siguientes:

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Comité Coordinador de Empresas de Agua Potable y Saneamiento de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPRE)
Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)
Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)
Confederación Superior Universitaria Centroamericana (CSUCA)	Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)
Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)	

Casi todas las restantes entidades son foros sectoriales o bien constituyen otros mecanismos de coordinación técnica intergubernamentales, con costos mínimos de operación.

De hecho, el universo de organizaciones públicas centroamericanas está creciendo. Así, está en proceso de establecerse una organización específicamente dedicada al sector pesquero (con apoyo de la Unión Europea). Varias instituciones nuevas están surgiendo para acometer las acciones conjuntas que posibiliten enfrentar dimensiones específicas de la nueva agenda, como el Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO) en El Salvador (con apoyo chileno), o la Escuela de Capacitación Judicial Centroamericana en San José, Costa Rica.

Por otra parte, se han fundado nuevos foros interparlamentarios, como el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (FOPREL), el Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos (ICEL) y la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD).

Un número mayor de instancias regionales, que reúnen a actores nacionales de diferentes sectores y grupos de interés, puede considerarse un logro de gran relevancia para un proceso de integración que pretende consolidar una comunidad regional. Tal como en la experiencia nórdica, se podría tratar de un proceso transnacional y transgubernamental que crea interdependencias y una base social real para la integración. En este sentido, se ha constatado un amplio apoyo para un mayor esfuerzo de promoción de organizaciones, foros e intercambios en el ámbito de las "fuerzas vivas".

Entonces, más que un asunto de números, se trata, por una parte, de establecer si las funciones que están cumpliendo las secretarías e instituciones corresponden a las necesidades y prioridades de hoy, además de examinar la eficiencia y la eficacia con que desempeñan estas

funciones; por otra parte, se debe considerar cuáles son las mejores maneras de coordinar las diferentes formas y foros de cooperación entre los países.

En todo caso, la cuestión básica consiste en determinar si la actividad analizada corresponde a una realidad regional que los actores centroamericanos están dispuestos a apoyar.

b) Costos

De hecho, se manifiesta con frecuencia la preocupación de que la institucionalidad centroamericana es muy costosa, y que estos países, con fuertes problemas fiscales, no estarían en condiciones de soportar esta carga adicional.

Es difícil estimar lo que representa la cooperación e integración centroamericanas en términos de absorción de recursos públicos (costos de transacción). El presupuesto de muchos organismos regionales proviene en gran medida de fuentes extrarregionales, mientras que algunas entidades importantes se autofinancian. Por otra parte, es difícil estimar cuánto cuestan los viajes de los funcionarios que participan en las reuniones con cargo a los presupuestos de sus respectivos gobiernos. Se desprende de las encuestas realizadas que muchos departamentos no tienen un presupuesto definido para las misiones, y en algunos casos dependen del financiamiento externo para sus gastos. Por último, tampoco es fácil estimar los costos totales de las reuniones cumbres.

Como primer paso, se identifican los fondos públicos centroamericanos que los países deberían transferir directamente bajo la forma de cuotas o aportes nacionales (véase el cuadro 1), lo que permite apreciar el monto y la distribución de estos fondos. El cuadro 2 presenta adicionalmente, en cada caso, una estimación de los montos correspondientes a la venta de servicios, cooperación internacional para el funcionamiento institucional, y a los desembolsos de proyectos realizados con financiamiento internacional.

Se debe agregar que varios gobiernos no pagan desde hace mucho tiempo las cuotas nacionales. Las moras acumuladas en algunos casos alcanzan cifras impresionantes.

Se reconoce el círculo vicioso en que se encuentran muchas de las instituciones regionales: reciben pocos recursos, se debilitan y pierden credibilidad, y como resultado se les destina aún menos recursos. Los directivos de las instituciones tienen que dedicar un alto porcentaje de su tiempo y energía a buscar fondos, agravando aun más su precaria situación. Poco importa, se podría decir, dónde comenzó a engendrarse el círculo, puesto que los directivos regionales responden a órganos compuestos por autoridades nacionales centroamericanas.

En algunos casos, tal como se detalla en las secciones correspondientes de este documento, el resultado ha sido un endeudamiento grave. Muchos organismos han entrado en una abierta relación de dependencia de fuentes extrarregionales.

Cuadro 1

RELACION DE CUOTAS ANUALES A SER PAGADAS
POR PAIS MIEMBRO, 1996

(Pesos CA) 1996

Miembros	Pesos centroamericanos
Total	3,529,595
Parlamento Centroamericano	1,700,000
Corte Centroamericana de Justicia	525,000
SIECA	425,000 <i>a/</i>
Secretaría General SICA	200,000
COMTELCA <i>b/</i>	133,000
COCATRAM <i>c/</i>	105,745
Resto de instituciones SICA no autofinanciadas <i>d/</i>	440,850
ICAP	85,000
ICAITI	75,000 <i>e/</i>
INCAP	54,100 <i>f/</i>
OIRSA <i>g/</i>	45,000
CCP	40,000 <i>h/</i>
SISCA	25,000
S-CAC	20,000
SE-CCAD	20,000
SG-CECC	15,000
CAPRE	15,000
CEPREDENAC	10,000 <i>i/</i>
CSUCA	10,000
CRRH	9,000
SITCA	12,000
CEAC	5,000
CODICADER	750

Fuente: Estimaciones propias sobre la base de información obtenida de la SG-SICA y de otras instituciones regionales.

- a/* Dividido en una aportación de 400,000 pesos centroamericanos (CA) de los gobiernos miembros y otra de 25,000 pesos CA otorgada específicamente por los Ministros de Transporte, vía REMITRAN.
- b/* Aportes de las empresas nacionales. La cifra corresponde al presupuesto 1996 dividido entre los seis países miembros según lo indicado por COMTELCA.
- c/* En 1995 fue de 65,512 dólares. Los aportes se financian mediante la aplicación de una tasa portuaria de 0.05 dólar por tonelada métrica movilizada, pero los montos por país han sido igualados. Por lo tanto, se les puede considerar como cuotas equivalentes.
- d/* No se incluye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, porque se ha financiado hasta ahora mediante el rendimiento del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).
- e/* Guatemala, 100,000 pesos centroamericanos.
- f/* Este número indica únicamente una cifra promedio, ya que las cuotas de los países no son iguales. En realidad, las aportaciones son de: Belice, 18,700 dólares; Costa Rica, 50,400 dólares; El Salvador, 61,200 dólares; Guatemala, 112,700 dólares; Honduras, 37,400 dólares; Nicaragua, 44,600 dólares y Panamá, 53,700 dólares.
- g/* Los aportes de los gobiernos miembros de OIRSA ni siquiera cubren los gastos administrativos. Alrededor del 95% de los ingresos provienen de servicios de fumigación/cuarentena. Por lo tanto, OIRSA se puede considerar como un ente casi autofinanciado.
- h/* 20,000 pesos centroamericanos a partir de 1997.
- i/* 20,000 pesos centroamericanos en 1997 y 40,000 pesos centroamericanos en 1998.

Cuadro 2

ESTIMACION DE INGRESOS DE LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA, 1996

(Miles de pesos centroamericanos)

Institución	Aportes de los gobiernos	Aportes de instituciones públicas autónomas	Venta de productos y servicios	Fondos externos Apoyo institucional	Desembolsos de proyectos externos	Total de ingresos
Total	15,053.70	2,334.00	38,687.00	3,150.00	5,590.40	64,784.10
SG-SICA	800.00			272.00 (93-94)		1,072.00
SIECA(95)	2,015.00 <u>a/</u> 125.00 <u>b/</u>		14.00	167.00 (96-98)	366.00 (91-96)	2,687.00
ICAP	510.00		571.90	668.00 <u>c/</u>	838.00 (91-96)	2,587.90
ICAITH(95)	400.00		886.90			1,286.90
INCAP	546.50		683.50	880.00 (92-96)		2,110.00
SG-CECC	90.00 33.00 <u>d/</u>			20.00 (95-97)	20.00 (95-97)	163.00
SE-CMCA		900.00				900.00
SE-CCAD	140.00			566.00 (96-98)	1,360.00 (96-99) 425.00 (95-98)	2,491.00
SISCA(95)	125.00			200.00 (95)		325.00
COCATRAM		634.00		167.00 (97-98)	491.00 (91-94)	1,292.00
COMTELCA		800.00				800.00
CEPREDENAC	240.00			120.00 (96)		360.00
SITCA	53.00					53.00
CRRH	95.00			34.00 (96-97)	87.40 (92-95) 772.00 (96)	988.40
COCESNA(95)			10,057.00		1,200.00	11,257.00
CAPRE	105.00					105.00
OIRSA(95)	315.00		5,891.70			6,206.70
CSUCA	170.00 <u>e/</u>					170.00
CCP	120.00					120.00
S-CAC	266.70					266.70
CODICADER	4.50					4.50
BCIE			20,582.00 <u>f/</u>			20,582.00
PARLACEN	6,800.00			56.00 (94-96)		6,856.00
CORTE C.A JUSTICIA	2,100.00					2,100.00

Fuente: Estimaciones propias sobre la base de información obtenida de la SG-SICA y de otras instituciones regionales.

a/ Venta de formularios aduaneros, por lo cual la SIECA percibe un peso centroamericano. Se estima que si todas las instituciones lo pagaran en el Istmo Centroamericano se colectaría un monto de 500,000 pesos centroamericanos anuales.

b/ Los Ministros de Transporte dispusieron contribuir con una cuota adicional de 25,000 pesos centroamericanos por el trabajo de la Secretaría de la SIECA con REMITRAN.

c/ Aportes de la OPS para presupuesto ordinario.

d/ Basado en cuotas en mora transferidas al presupuesto de 1996.

e/ Sobre la base de aportaciones de 13 universidades. No se consideran aportes gubernamentales.

f/ Incluye salarios, prestaciones y gastos propiamente administrativos.

2. El Sistema

Esta sección se dedica a una breve apreciación del funcionamiento y los logros del Sistema de Integración como tal.

Varios avances se han dado en el proceso de cooperación e integración centroamericana después de la creación del Sistema de Integración, sin que por ello exista una relación causal significativa. Asimismo, diversos problemas surgidos en el proceso durante este período no son atribuibles ni a las características ni a la operación del Sistema.

En el mismo sentido, habría que distinguir los logros del Sistema como tal (por ejemplo, la creación de un Comité Consultivo, que actualmente reúne 17 organizaciones cívicas centroamericanas y que ha contribuido a fortalecer la participación de la sociedad civil en el proceso de integración), de los logros de la Secretaría General, por ejemplo en materia de información y comunicaciones (véase la sección correspondiente).

Finalmente, entre los problemas que se observan en la operación del Sistema de Integración, algunos obedecen a las características propias de éste y de sus órganos, mientras que otros reflejan el hecho de que no se ha puesto en práctica el Sistema como se había previsto. De hecho, a pesar de los logros identificables, ^{2/} y aun teniendo en cuenta que el sistema es relativamente nuevo, puesto que comenzó a funcionar apenas en febrero de 1993, la conclusión de este trabajo es que el SICA como "sistema" padece de algunas debilidades.

a) Características del funcionamiento del Sistema

Las características del funcionamiento del Sistema, que se analizan con mayor detalle en las secciones correspondientes, pueden ser resumidas de la siguiente manera.

i) La creación de un "sistema" no parece haber mejorado el proceso de definición de las decisiones y mandatos en las agendas de los presidentes, ni el seguimiento de su ejecución de las mismas.

ii) Se impone fomentar un mayor grado de compromiso y comunicación de las cancillerías con la Secretaría General. Su falta ha tenido un impacto negativo, tanto en términos materiales como de procedimiento, en la capacidad de la Secretaría General de realizar las tareas que le corresponden.

iii) El Comité Ejecutivo, previsto como un órgano permanente intergubernamental de una importancia central para la eficacia del sistema, no ha funcionado como se esperaba.

^{2/} Véanse los documentos preparados por la Secretaría General del SICA, *Elementos Fundamentales, Evaluación de los Organos e Instituciones de la Integración Centroamericana*, 15 de octubre de 1996.

iv) No existe claridad respecto del valor jurídico de las decisiones de los órganos del Sistema.

v) La característica principal del Sistema es la "coordinación", pero la coordinación sustantiva casi no existe. En la práctica, se limita a una coordinación administrativa.

vi) El Sistema ha tenido un impacto limitado respecto de una mejor definición de funciones y responsabilidades de los diferentes entes. El enfoque de "coordinación" entre organizaciones con "autonomía funcional" ha congelado la situación existente.

vii) Convendría completar y/o redefinir la estructura de "subsistemas", así como reevaluar las modalidades de trabajo entre consejos, secretarías e instituciones.

viii) Todavía no se ha logrado conciliar las posibles ventajas y desventajas de contar con secretarías técnicas funcionalmente autónomas y geográficamente separadas.

ix) Pareciera no existir claridad ni consenso respecto de la figura del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) o a su posible lugar dentro del Sistema. Se requiere también una revisión del papel de las asambleas nacionales con objeto de darles mayor y mejor participación en el proceso centroamericano, teniendo en cuenta también los nuevos movimientos interparlamentarios.

x) Es notable la necesidad de que los órganos centroamericanos cuenten con alguna capacidad de apoyo estratégico que permita fijar prioridades a la luz de un análisis técnico adecuado y de una visión de conjunto y de largo plazo. Ello se derivaría de una capacidad centroamericana institucionalizada de reflexión sobre el futuro de la región ante los nuevos desafíos de globalización.

Finalmente, habría que señalar que el Sistema de Integración no ha podido superar algunos déficit preexistentes:

i) A pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaría General del SICA, hay un largo camino por recorrer para que la integración goce de conocimiento y plena credibilidad entre la población.

ii) El Sistema no ha mejorado la situación respecto de las capacidades de implementación a nivel nacional.

iii) Finalmente, el SICA no ha podido cambiar la crisis permanente de financiamiento de las instituciones (incluyendo a la propia Secretaría General).

b) Diagnósis general

Estos problemas pueden dividirse entre los que han surgido debido a:

- Fallas en la realización del esquema establecido, que serán tratadas en las secciones correspondientes, y

- Debilidades estructurales y conceptuales inherentes al sistema, que se comentan a continuación.

i) El dinamismo presidencial. Las Reuniones Presidenciales han sido, sin duda alguna, un factor clave en el renovado dinamismo del proceso de cooperación e integración en Centroamérica, y han permitido lograr avances de la mayor importancia para el desarrollo regional, culminando con la adopción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES.)

Sin embargo, parece existir cierto consenso respecto de que este dinamismo condujo también a la adopción de una vasta cantidad de decisiones y mandatos en los últimos años, que ha superado la capacidad de ejecución institucional de la región. Por otra parte, las consultas y análisis realizados sugieren que sería recomendable considerar las formas en que se podría fortalecer el proceso de dar prioridad y preparar las decisiones, incluyendo una mayor consulta con las entidades responsables de la ejecución. De hecho, los propios Presidentes, en su Reunión en Costa del Sol en septiembre de 1995, reconocieron la necesidad de racionalizar la agenda de acciones que había surgido de las cumbres.

Al respecto, hay un elemento de base que convendría tomar en cuenta a la hora de abordar este tema del proceso institucional regional. Existe una contradicción inherente al Protocolo de Tegucigalpa entre la propia idea de un sistema institucional (mucho menos comunitario) y la realidad de un "presidencialismo colectivo". De hecho, el Preámbulo define el Sistema como un mecanismo "que dará seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes y coordinará su ejecución".

El diseño adoptado refleja las condiciones del momento (además del hecho de ser un compromiso político entre diferentes visiones de la integración centroamericana). El Protocolo fue firmado en un momento histórico en que las reuniones presidenciales ofrecían un dinamismo y unidad sin precedentes. Las instituciones regionales se encontraban en una situación de muy baja credibilidad (ya sea por su debilidad técnica en el caso de la SIECA, o bien por cuestionamiento político, en el caso del Parlamento Centroamericano), de manera que la alternativa de un sistema institucional más comunitario se hacía sentir muy poco. Por último, en la mayoría de los países las asambleas o congresos nacionales eran relativamente débiles frente al ejecutivo. Cabe preguntarse si todas estas condiciones siguen teniendo validez.

Por otra parte, este estudio ha confirmado la observación más puntual de que la idea de consagrar cumbres enteras a temas específicos (a veces debido en parte a un interés en obtener cooperación externa) y la tendencia a tratar cuestiones de un nivel de decisión que no requería la atención presidencial, han impedido durante mucho tiempo que este órgano supremo dedique el tiempo adecuado a revisar la naturaleza y evolución del sistema en su conjunto.

Cabe señalar que todavía falta claridad con relación a la fuerza jurídica de las decisiones presidenciales. El Protocolo de Tegucigalpa establece que la Reunión de Presidentes adoptará "*directrices* sobre la integración de la región" y "*disposiciones* necesarias para garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones del área".

Si bien se ha aceptado que las decisiones presidenciales son vinculantes, los propios presidentes han manifestado que es "necesario, para garantizar la seguridad jurídica, precisar la naturaleza de los actos administrativos de los órganos del SICA" y han solicitado que se presente un proyecto definitivo al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. 3/ En este marco, prevalecería la tendencia de fortalecer la Reunión de Presidentes como órgano con capacidad de decisión legislativa. El Anteproyecto de Reglamento de Actos Normativos del SICA, actualmente en discusión, 4/ propone establecer la figura de Decisiones, adoptadas por consenso en la Reunión de Presidentes "en materia de desarrollo, democracia, libertad, paz y seguridad", que serían "de obligatorio cumplimiento en todos los Estados Miembros", al igual que los actos decisorios de los Consejos de Ministros.

Un paso de esta naturaleza solamente podría consolidar una tendencia poco favorable a la eficacia del sistema institucional si no acota el derecho de propuesta (el mismo Anteproyecto sugiere que todos los órganos, incluyendo a los propios Presidentes, puedan presentar propuestas a la Reunión de Presidentes) y no se fortalece la capacidad técnico-política de asegurar que las decisiones sean viables y que formen parte de una estrategia coherente para la región. 5/ Algunos irían más allá y sugerirían no dar facultades legislativas directas a la Reunión de Presidentes; así las decisiones presidenciales deberían pasar por un sistema institucional que permita una adecuada revisión técnica, jurídica y financiera, antes de ser aprobadas en la forma de actos legislativos del Consejo de Ministros.

ii) Gestión de la diversidad. Uno de los logros innegables del Sistema de Integración ha sido crear un marco global en el cual se podrían comenzar a coordinar los diversos objetivos de la nueva agenda centroamericana y a ordenar la institucionalidad compleja y heterogénea que existía.

Es importante subrayar que todos los procesos de integración pueden caracterizarse como una tensión entre la unidad y la diversidad; que todos los tratados y decisiones de integración reflejan un compromiso político que no corresponde completamente a los diseños técnicos; y que varios de los puntos que siguen pueden ser aplicados igualmente a otros esquemas de integración regional. Ahora bien, se puede afirmar que, en varios aspectos, las maneras en que se buscó establecer un sistema único, y promover/imponer la unidad en el marco del Sistema, no siempre han estado a la altura de las múltiples diferencias y complejidades que caracterizan la realidad actual del Istmo Centroamericano.

3/ Numeral 4, Agenda de Guatemala del 29 de octubre de 1993.

4/ Anteproyecto de Reglamento de Actos Normativos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA/CE/95/005), 23 de agosto de 1995. Versión revisada durante la IV Reunión del Comité Ejecutivo el 22 de agosto de 1995, sobre la base del anteproyecto presentado por la Secretaría General del SICA.

5/ La SG-SICA propuso en agosto de 1994 un Mecanismo de Coordinación para la Preparación de Iniciativas y Seguimiento de las Decisiones de la Reunión de Presidentes Centroamericanos, en el cual la Secretaría General cumpliría una función central de "análisis y consolidación" en coordinación con las Secretarías Técnicas, que pueden apoyarse en las instituciones especializadas. El énfasis de esta propuesta es mejorar la documentación e intercambio de información en la preparación de iniciativas. De hecho, sin cambios mayores a la estructura institucional y en las capacidades de las entidades involucradas, es difícil juzgar qué más se puede esperar al respecto.

La duda no se refiere tanto al idealismo de insistir en una "identidad centroamericana", o a la afirmación contenida en el primer artículo del Protocolo de Tegucigalpa, sosteniendo que los países "son una comunidad económica-política que aspira a la integración de Centroamérica" (que ha sido cuestionada no sólo por su realismo sino también por su lógica).

Primero, el problema radica más bien en que ha habido una escasa diferenciación conceptual respecto de la agenda centroamericana y sus requerimientos jurídico-institucionales. Se observa una tendencia en distintos campos a entender lo regional como la suma de las partes nacionales, y no como algo cualitativamente distinto. La palabra "integración" se utiliza con frecuencia de manera indiscriminada, sin distinguir entre la "integración" propiamente dicha, en el sentido de procesos que tienen como objetivo la creación de espacios unificados sujetos a reglas comunes, y las diversas formas de "cooperación", en el sentido de acuerdos estáticos y de contenido limitado. Asimismo, se nota una tendencia hacia propuestas para la unificación de criterios o normas, aun cuando esto sea, en la opinión de muchos, innecesario.

Segundo, el universo institucional que fue colocado bajo el paraguas del nuevo Sistema único ya era muy diverso:

1) Los órganos e instituciones del viejo sistema de *integración económica*, cuyos objetivos y bases jurídicas evidentemente carecían de consenso y necesitaban una actualización;

2) Una multiplicidad de instituciones de *cooperación* funcional que habían surgido a lo largo de las décadas: algunas ya superaban los cinco miembros de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y del Mercado Común Centroamericano (MCCA), y algunas tenían una relación orgánica o casi orgánica con organizaciones interamericanas (INCAP-OPS; SG-CAC/CORECA-IICA), así como en algunos foros de ministros se había aceptado la asistencia de estas organizaciones, 6/ y

3) *Instancias políticas* que habían sido creadas en el momento muy especial de Esquipulas II, que contaban, especialmente en el caso del Parlamento Centroamericano, también con un fuerte apoyo político extrarregional.

Esta heterogeneidad se "unificó" sin mucho más que una visión de una Centroamérica integrada y una declaración del principio de "coordinación". En las palabras del Artículo 8 del Protocolo de Tegucigalpa: "los órganos e instituciones de integración...gozarán de autonomía funcional en el marco de una necesaria y coherente coordinación intersectorial que asegure la ejecución eficiente y el seguimiento constante de las decisiones emanadas de las Reuniones de Presidentes." Otros artículos se remiten a la obligación de las instituciones de observar los propósitos y principios del Protocolo.

No hubo ningún cambio en la definición de los papeles de los diferentes organismos; no ha habido claridad en la definición de "autonomía funcional", y se estableció la coordinación como una función no de los compromisos institucionalizados sino de la evolución de la voluntad colectiva de

6/ Ministros de Salud-OPS; Ministros de Trabajo-OIT-OEA; CTCAP-OEA; CECC-UNESCO.

los Presidentes. Como consecuencia, las "Bases de Coordinación Interinstitucional" adoptadas en 1993 se limitaron esencialmente a convocar semestralmente reuniones de los Ejecutivos y a asegurar la comunicación entre los organismos regionales.

El panorama se complicó con la aparición de nuevos esquemas de cooperación o integración entre subgrupos de países. Actualmente, se pueden identificar proyectos e instituciones en los cuales participan de dos a nueve miembros.

No. de miembros

Unión Aduanera	2	Guatemala y El Salvador
Triángulo del Norte	3	+ Honduras
CA-4	4	+ Nicaragua
MCCA	5	+ Costa Rica
SICA	6	+ Panamá
ALIDES	7	6 + Belice
CORECA	8	6 + México, República Dominicana
OIRSA	9	6 + Belice, México, República Dominicana

Al mismo tiempo, las múltiples negociaciones internacionales en curso (México, G-3, CARICOM, Canadá, Chile, etc.) agregan otros niveles más en cuanto a las iniciativas de cooperación, todo esto en la perspectiva del interés por pertenecer al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el año 2005.

En algunos casos las nuevas estructuras institucionales que fueron adoptadas después han ayudado a depurar las responsabilidades de las entidades —por lo menos en teoría—, y en la práctica para la mayor parte de los foros intergubernamentales (véase la figura 1).

c) Los subsistemas y la coordinación del Consejo de Ministros en SICA

El Protocolo de Guatemala y el Tratado de Integración Social especifican cómo deberían quedar estructurados estos dos "subsistemas" dentro del SICA. El Tratado Marco de Seguridad Jurídica también establece una estructura explícita dentro del SICA.

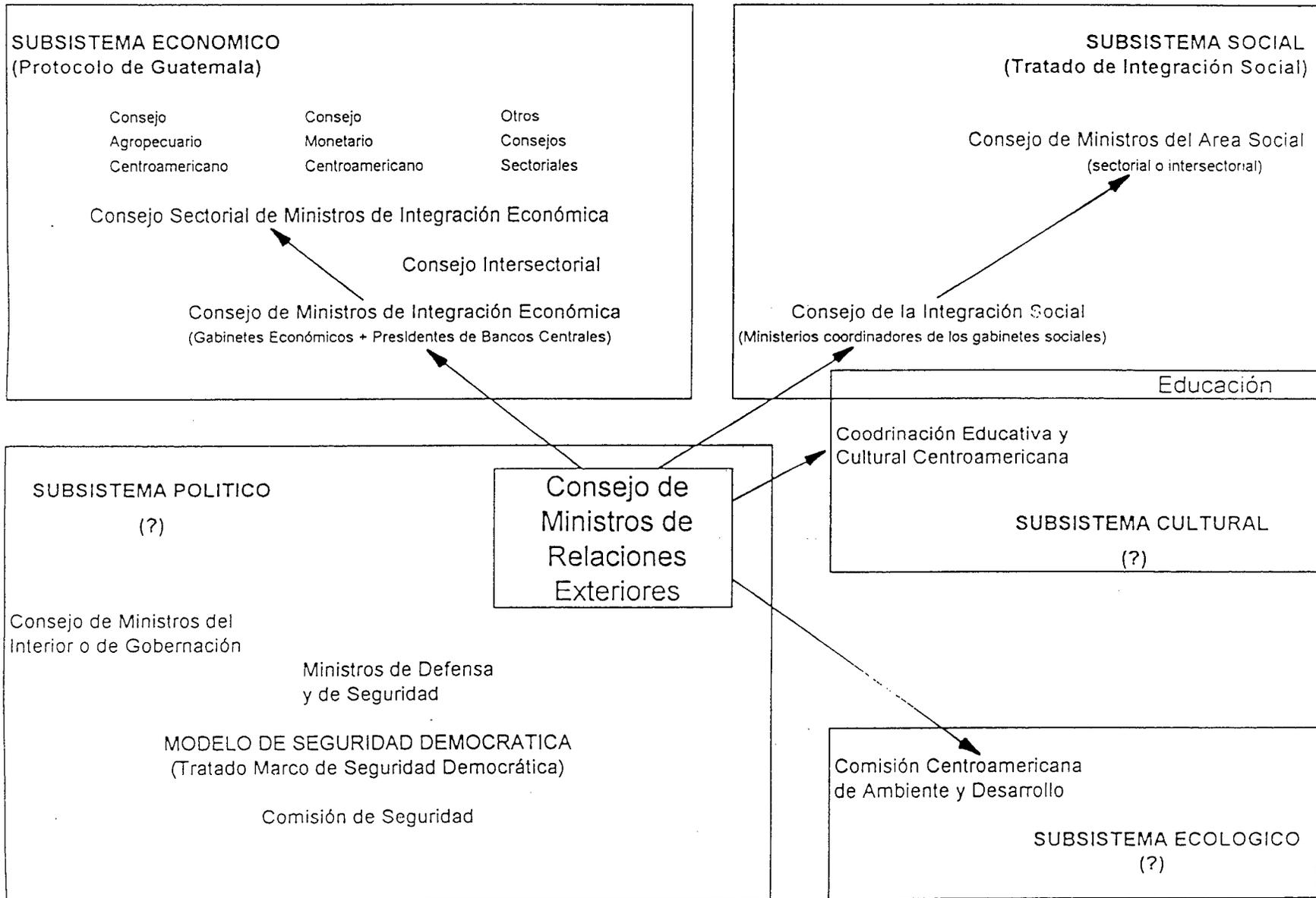
El Protocolo de Guatemala apenas ha entrado en vigor para los cinco países que participan en la integración económica, tras la reciente ratificación de Costa Rica. Se puede esperar que la coordinación en el sector económico sea fortalecida con la formación del gabinete económico centroamericano.

La estructura de la integración social también es nueva (a la fecha faltan dos ratificaciones al Tratado). Sin embargo, sobresalen ya algunos factores que influyen en la coordinación interministerial de este "subsistema". Por un lado, los consejos sectoriales están acostumbrados a trabajar solos. Además, como ya fue señalado, algunos cuentan con largas tradiciones de apoyo

Figura 1

FORMACIONES Y COORDINACION DEL CONSEJO DE MINISTROS EN SICA

(En 1996 y en teoría)



extrarregional. ^{7/} Por otro lado, las realidades de la coordinación nacional influyen en la capacidad de coordinación regional (y en la capacidad de cumplimiento nacional). El Consejo de Integración Social (CIS) que debe cumplir esta función está compuesto por los coordinadores de los gabinetes sociales nacionales. Empero, dichos gabinetes no presentan el mismo grado de consolidación e influencia en todos los países, y los miembros del CIS en algunos casos parecen no ejercer un papel fuerte de coordinación nacional.

El principio de un subsistema "cultural" se basa en la referencia, en el Artículo 8 del Protocolo de Tegucigalpa, a la necesidad de "garantizar el desarrollo, equilibrado y armónico, de los sectores económico, social, cultural y político." Las tareas fueron confiadas a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), que los ministros habían decidido reactivar en 1990. Se cuestiona actualmente la necesidad de contar con un "subsistema cultural" separado. De hecho, la temática educativa ha sido "ubicada" por la SG-SICA en la constelación actual en el subsistema social, dejando muy poco en el cultural.

El subsistema "ecológico" también ha surgido por una asimilación conceptual basada en la referencia en el Protocolo de Tegucigalpa a un Nuevo Orden Ecológico en la región, aunque en realidad no existe una formalización estructural que muestre al sector medio ambiente como un "subsistema" separado. Las tareas relacionadas con esta área fueron asignadas a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), creada en 1989 como el organismo que administraría y dirigiría el "régimen" de cooperación regional que se iría construyendo a base de convenios particulares y de la participación activa de organizaciones no gubernamentales. Es decir, la CCAD debe promover la acción coordinada de las instancias creadas por los acuerdos y las ONG ^{8/} y determinar las áreas prioritarias.

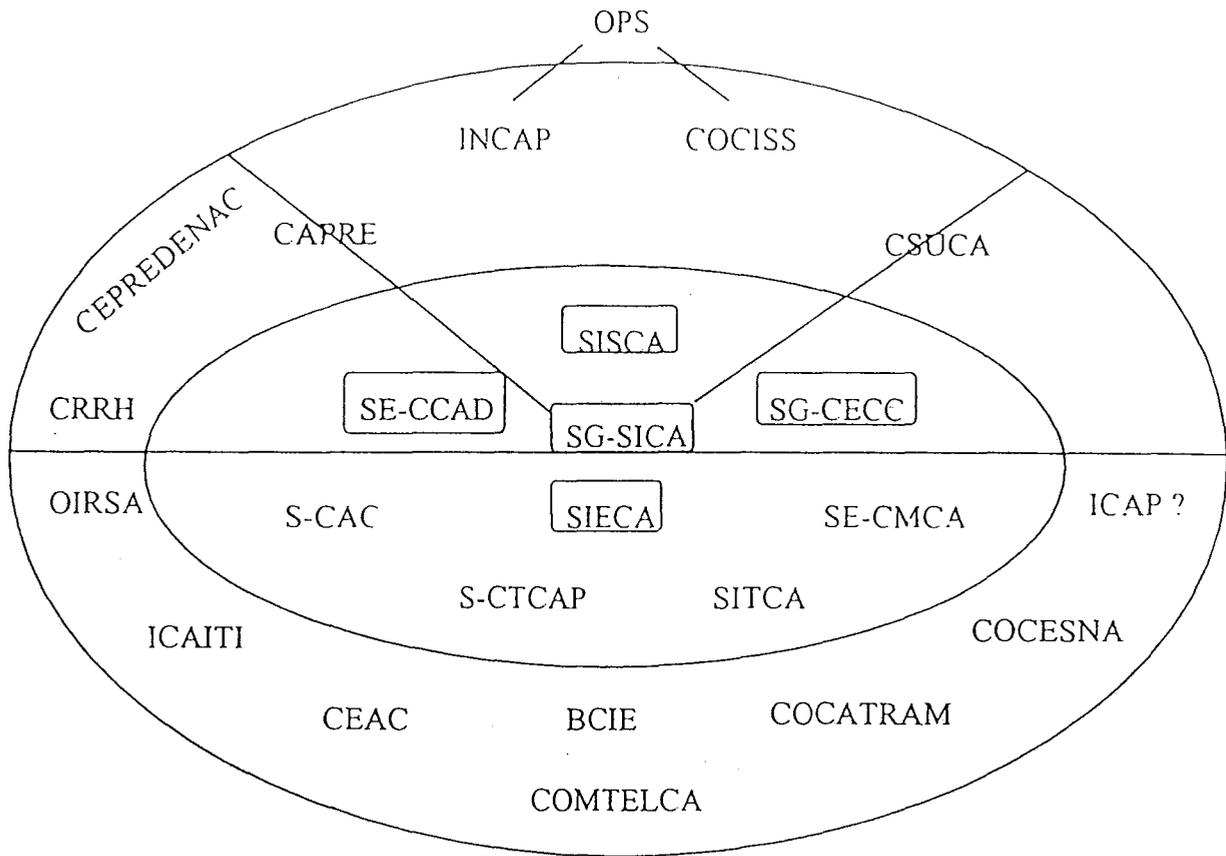
d) Los subsistemas y las instituciones

La figura 2 presenta un esquema de la situación actual de secretarías e instituciones regionales en el marco de los subsistemas. Según el cuadro de la SG-SICA en la parte inferior de la figura 2, diversas instituciones se ubican en más de un subsistema.

^{7/} Por ejemplo, las Reuniones del Sector Salud (RESSCA) todavía tienen como secretaría a la OPS; la agenda de COCISS se define también en la práctica por la OPS y la UNESCO tiene una fuerte influencia en las reuniones de los Ministros de Educación, cubriendo la mitad de estos gastos.

^{8/} Los principales acuerdos firmados hasta la fecha han sido el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central, el Convenio Regional sobre Cambios Climáticos y el Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales. Las instancias creadas son consejos formados por funcionarios encargados de las áreas específicas. En estas áreas, la SE-CCAD también coordina los esfuerzos de una serie de entidades no gubernamentales, tales como, en el caso de los bosques, la Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana, la Asociación Centroamericana de Profesionales Forestales, la Cámara Centroamericana de Empresarios Forestales.

SUBSISTEMAS, SECRETARIAS E INSTITUCIONES - SITUACION ACTUAL
(no incluye sector politico)



CLASIFICACION DE LA SG-SICA POR SUBSISTEMAS POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL, CULTURA Y ECOLOGICO

Subsistema Político	Subsistema Económico	Subsistema Social	Subsistema Cultural	Subsistema Ecológico
OCAM CCP ICAP	SIECA BCIE SECMCA SCAC ICAITI COCESNA OIRSA COMTELCA COCATRAM SITCA CTCAP CRRH CEAC ICAP*	SISCA CAPRE INCAP CSUCA SG-CECC CCVAH CEPREDENAC COCISS CODICADER BCIE* ICAP* CTCAP	SG-CECC*	SE-CCAD CRRH* CEPREDENAC CAPRE*

* Se busca en más de un Subsistema

Aquí también se debe reconocer el esfuerzo ordenador que se ha hecho. Sin embargo, por el momento, este esquema tiene un valor casi exclusivamente formal en la mayoría de las instituciones.

Por lo general, parece que las Secretarías técnicas están cumpliendo una función de coordinación sectorial limitada con respecto a las *instituciones* del "subsistema". En algunos casos, esto obedece a una débil capacidad asociada a una falta de recursos. El caso más claro, quizás, es el transporte. Se reconoce la importancia de contar con una capacidad de previsión estratégica, apoyo técnico y de coordinación de esfuerzos con la COCATRAM y los diversos comités y entidades del sector. Esta tarea corresponde a la SIECA, que carece de los recursos para hacerla.

No obstante, el punto más importante es que la mayoría de las instituciones no forman parte de un sistema de coordinación sustantiva institucionalizada, ya sea porque un sistema de esta índole no funciona o bien porque no es necesario. En este último sentido, sobre todo en el caso de las instituciones de cooperación funcional especializada, no se especificaba exactamente el significado de la nueva realidad "sistémica" para su trabajo. El CEPREDENAC, por ejemplo, funciona de por sí como una amplia red de organismos nacionales involucrados en la preparación ante desastres naturales, e interactúan con diversos entes regionales en proyectos y programas específicos. No se determinó qué ganarían o aportarían si se identificaran como miembros de un subsistema u otro.

En el subsistema económico, el sector industrial-tecnológico es el ejemplo más claro de un sector que funciona de manera limitada debido a problemas de recursos y a la falta de definiciones del papel institucional (CTCAP, ICAITI). La COCESNA, por otra parte, es casi completamente autónoma con respecto a sus funciones.

En el caso del sector social, la coordinación de la agenda en materia de salud parece corresponder a la Organización Panamericana de Salud (OPS) (incluyendo, en la práctica, al COCISS, a pesar de que la seguridad social es más amplia que la salud); el CAPRE cumple funciones muy específicas y en la práctica se apoya en un convenio con la agencia alemana GTZ; en fin, resulta difícil captar cuál sería el papel de coordinación sustantiva que puede desempeñar la recién establecida SISCA (sobre todo en virtud de los mínimos recursos con que cuenta actualmente) con respecto a las otras instituciones que figuran en el cuadro de subsistemas.

En el subsistema ecológico, el sector que más requiere una coordinación directa entre instituciones regionales es el del agua. La CCAD está trabajando con el CRRH en la búsqueda de un enfoque unificador del sector. Por lo demás, como ya se señaló, la labor coordinadora de la CCAD cubre las instancias creadas por los convenios y las ONG pertinentes. A esto hay que agregar la labor de armonización legislativa, por medio de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD), y de promoción de la cooperación entre instancias judiciales.

3. Los órganos del Sistema

a) Los Presidentes y los Ministros

La sección precedente ya ha indicado algunos aspectos de la definición y funcionamiento de la propia **Reunión de Presidentes**, que parecen relevantes en un proceso de diagnóstico y propuesta de cambios.

También se ha hecho referencia a diversas características de los Consejos de Ministros, que convendría tener en cuenta en todo proceso de fortalecimiento del sistema centroamericano. Cabría agregar aquí, por tanto, sólo una observación con respecto al **Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores** en su calidad de Órgano Principal de Coordinación.

Dada la centralización de las decisiones políticas del Sistema en los Presidentes y de la Coordinación del Sistema en los Cancilleres, es vital que esta última función sea cumplida con la máxima eficacia. Considerando los múltiples frentes a cargo de los Cancilleres y sus equipos técnicos, y la prioridad natural que tienden a atribuir a la agenda política y de seguridad, por un lado, y a las relaciones extrarregionales, por otro, sería recomendable que utilizaran al máximo los servicios de los dos órganos permanentes del SICA creados para este fin: el Comité Ejecutivo y la Secretaría General.

b) El Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo podría desempeñar una función clave para el buen funcionamiento del sistema. Entre las funciones establecidas por el Protocolo de Tegucigalpa se cuentan:

- "Establecer las políticas sectoriales y presentar por conducto de su Presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, las propuestas que sean necesarias en concordancia con las directrices generales emanadas de las Reuniones de Presidentes", y
- "Velar porque se cumplan las disposiciones del presente Protocolo y de sus instrumentos complementarios o actos derivados".

Lo más importante es que el Comité fue concebido expresamente como una instancia intergubernamental técnico-política de carácter *permanente* —debería reunirse ordinariamente una vez por semana— que fortalecería tanto la preparación adecuada de las decisiones como su seguimiento, mediante un trabajo constante de coordinación entre el Sistema regional y las administraciones nacionales, por un lado, y por la colaboración con la Secretaría General y, así, las secretarías e instituciones regionales, por el otro.

En la práctica, en cambio, el Comité Ejecutivo se reunió por primera vez el 4 de mayo de 1995 y lo ha hecho sólo cinco veces en 1995 y apenas dos en 1996.

c) **La Secretaría General**

Este segundo Organismo Permanente del Sistema de Integración ha enfrentado ciertos problemas en sus tres años de existencia.

Por diversos motivos, parece que la relación entre la SG y las Cancillerías no ha sido óptima. Esto ha contribuido a potenciar determinados problemas surgidos en el ejercicio de sus funciones. Se ha mantenido la figura de Secretaría *pro tempore*, y se ha concentrado la función de preparación de agendas en la Cancillería del país que es vocero, aunque en algunos países se propone adoptar en definitiva la figura de Presidencia *pro tempore*. La SG también es Secretaría Permanente de la Reunión de Presidentes, de acuerdo con el Protocolo de Tegucigalpa, pero en la práctica parece que no ha podido ejercer plenamente dicha función. De la misma manera, sirve de Secretaría de la Comisión Centroamericana de Seguridad, de acuerdo con el Tratado Marco de Seguridad Democrática pero, según la información recibida, aparentemente en la práctica la Secretaría *pro tempore* asume también esta función.

A su vez, la situación financiera de la Secretaría ha sido difícil (véase el cuadro 3). Para seguir operando se han tenido que utilizar fondos donados por Taiwán destinados a la adquisición de equipos y a la capacitación. Cabe señalar que los gastos administrativos se han mantenido relativamente bajos y en general la distribución del gasto es razonable.

Como parte de su responsabilidad de coordinación interinstitucional, la Secretaría General ha reunido a las secretarías e instituciones, así como al Comité Consultivo, y ha trabajado para promover la comunicación entre ellos. Precisamente, sus mayores logros parecen haberse obtenido en el campo de la información y las comunicaciones, por ejemplo:

- i) Publicación de anuarios sobre las instituciones de integración;
- ii) Aplicación de las nuevas tecnologías de información para fines de la gestión de la integración, mediante la "Red Ejecutiva de Sistemas de Información" (SICANet);
- iii) Creación de una Base de Datos para la Matriz Decisiones de las Reuniones de Presidentes;
- iv) Centralización de textos y documentos sobre el proceso de integración en el "Cajón de Información Pública", y
- v) Organización del Banco de Información de perfiles de proyectos y programas regionales para facilitar las gestiones de cooperación internacional.

Sin embargo, la Secretaría General, como parte de sus esfuerzos de llevar la coordinación interinstitucional a la práctica o de promover el conocimiento y participación de la sociedad civil, se ha involucrado en proyectos concretos que, independientemente de sus méritos, están más allá del papel sistémico de la organización.

Cuadro 3

SITUACION FINANCIERA DE LA SECRETARIA GENERAL
DEL SICA(Miles de pesos centroamericanos) *a/*

País	1993	1994	1995	1996	Déficit acumulado 1993-1996
Aportes de los gobiernos centroamericanos <i>b/</i>					
Total	685.3	600	600	355.5	-1,359.2
Costa Rica <i>c/</i>	000	000	-400.0
El Salvador	200	200	200	200	-0
Guatemala	85.3	000	000	000	-714.7
Honduras	200	200	200	155.5	-44.5
Nicaragua	200	200	200	000	-200.0
Panamá <i>d/</i>	000	-200.0 <i>e/</i>
Aportes internacionales					
Taiwán	299.0 <i>f/</i>		237.0 <i>g/</i>	279.0 <i>h/</i>	

ANALISIS DE GASTOS DE OPERACION

Concepto	1993			1994			1995			1996		
	Cantidad	Monto	%									
Total	10	342.5	100.0	18	639.1	100.0	20	820.7	100.0	19	672.7	100.0
Técnico	5	129.8	38.5	8	268.1	42.0	9	318.1	39.0	9	153.9	23.0
Administrativo	5	41.7	12.0	10	61.3	10.0	11	77.1	9.0	10	38.0	6.0
Otros gastos de operación		171.0	50.0		309.7	48.0		425.5	52.0		480.8	71.0

a/ Fuente: SG-SICA, 5 de noviembre de 1996.*b/* La cuota aprobada es de 200 pesos centroamericanos por país, con opción de reducirla al participar los seis países.*c/* Depositó su instrumento de ratificación del Protocolo de Tegucigalpa el 26 de junio de 1995.*d/* Depositó su instrumento de ratificación del Protocolo de Tegucigalpa el 26 de marzo de 1996.*e/* Corresponden a la cuota corriente de 1996.*f/* Proyecto para equipamiento de equipo de oficina, fotocopiadoras, telefax, computación servidor para SICANet y adquisición de 2 vehículos.*g/* Proyecto de capacitación en SICANet y adquisición de equipo. Paralizado por redestino de recursos a gastos operativos ante mora en pagos de cuotas.*h/* Aprobados pero no desembolsados a la fecha.

d) **Parlamento Centroamericano**

El Protocolo de Tegucigalpa nombra al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como "Órgano de Planteamiento, Análisis y Recomendación" del SICA. Estas funciones se basan en las provisiones de su Tratado Constitutivo, en el cual se atribuye al PARLACEN las tareas de: servir de foro para el análisis de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales comunes y de seguridad, del área centroamericana; impulsar y orientar los procesos de integración y cooperación; recomendar acciones y presentar proyectos de tratados y convenios a los gobiernos centroamericanos.

De hecho, autoridades del PARLACEN reconocen que este Órgano se encuentra insuficientemente comunicado con otras entidades del Sistema. No es tan definida su función sistémica a nivel regional; las entidades regionales no están obligadas a consultarlo o informarlo. Tampoco hay una coincidencia entre la agenda de trabajo del PARLACEN y las correspondientes a las asambleas y congresos nacionales.

No se vislumbra cómo el PARLACEN pueda llegar a tener una función normalizada a nivel del Sistema de Integración (o de la ALIDES) puesto que no cuenta, ni parece que lo vaya a lograr en su forma actual, con la participación de Costa Rica.

Los trabajos realizados en este estudio sugieren que el PARLACEN es poco conocido e incluso ahora cuestionado en Centroamérica. ^{9/} Al respecto, se plantea con mucha frecuencia por qué si no tiene funciones legislativas, debe sesionar durante todo el año y otorgar inmunidades a los diputados. Existe una impresión generalizada de que su presupuesto es muy alto ^{10/} y que sus resultados en beneficio de los países no se corresponden con los gastos incurridos.

Es un hecho que el PARLACEN recibe un alto porcentaje de las transferencias públicas a la institucionalidad en la forma de aportaciones nacionales. Un país que participara en todos los organismos posibles que reciben cuotas debería pagar unos 3.5 millones de dólares al año. Con una cuota de 1.7 millones de dólares, el PARLACEN absorbe casi la mitad de este monto (véase de nuevo el cuadro 1). En todo caso, la cuota anual al PARLACEN superaría el monto total de los cuotas y aportes a las instituciones regionales, con excepción de la Corte. Esto no debería ser tomado como una justificación para cualquier cambio. Lo deseable sería no comenzar por la parte financiera, sino por determinar las diferentes funciones viables para una entidad parlamentaria regional que valiera la pena financiar.

^{9/} De acuerdo con una encuesta de Borge & Asociados, de septiembre de 1996, el PARLACEN era poco conocido y un porcentaje reducido de los entrevistados tenía una imagen positiva de él en Guatemala. Las entrevistas nacionales realizadas en el marco del presente Programa evidencian el cuestionamiento del PARLACEN en los países.

^{10/} El presupuesto para 1997 es de 8.5 millones de dólares, que resultan de la suma de los aportes de cinco países. De este monto, 1,624,000 dólares corresponden a sueldos de diputados, y 3,342,000 dólares a dietas y viáticos de diputados. Cabe subrayar que el monto recibido por cada diputado es menor de lo que con frecuencia se supone. El sueldo básico mensual es de 1,200 dólares. Las dietas y viáticos mensuales suman otros 2,600 dólares. La suma de estos dos conceptos asciende a 3,800 dólares.

Una opción, tal como está proponiendo ahora la Comisión Política del PARLACEN, sería reformar el Protocolo de Tegucigalpa en un sentido comunitario con objeto de otorgar al PARLACEN poderes verdaderos de consulta y control (al estilo del Parlamento Europeo), lo que podría en principio fortalecer su imagen política y respaldo popular, así como justificar ante la población el gasto que realiza. Sin embargo, esta opción parece no contar con una aceptación generalizada en los países.

Otras opciones partirían de un cambio más profundo: es decir, abandonar la idea de diputados de tiempo completo y directamente elegidos.

Una propuesta es transformar el PARLACEN en un foro que fomente la confianza y fortalezca los principios democráticos, además de permitir la discusión periódica entre diputados nacionales alrededor de proyectos de convenios regionales (al estilo de la Asamblea del Consejo de Europa). Esto no sólo reduciría el gasto sino que también podría reforzar la participación de las asambleas nacionales en el proceso de integración.

De hecho, ha surgido un movimiento alternativo incipiente que incluye a Costa Rica, que se manifiesta institucionalmente en el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos, el Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos y la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Este movimiento refleja una tercera opción, que atribuiría un papel más protagónico a las asambleas nacionales. Esta opción se basa en gran medida en el principio de armonización legislativa por medio de la acción nacional paralela (más al estilo del Consejo Nórdico). Si bien este movimiento es poco conocido por ahora, parece reflejar tendencias importantes en las asambleas nacionales, y podría ofrecer un camino alternativo para la participación parlamentaria en un proceso de integración más acorde con las realidades y necesidades de Centroamérica.

e) **Corte Centroamericana de Justicia**

Por último, hay que considerar brevemente 11/ a la Corte Centroamericana de Justicia, que figura en el Protocolo de Tegucigalpa, aunque sin la designación explícita de "órgano".

El Convenio de los Estatutos todavía no ha sido ratificado por 3 países. La Asamblea costarricense recientemente confirmó su no ratificación, citando la provisión de los Estatutos de la Corte que parece otorgar jurisdicción a la Corte en casos de conflictos entre dependencias del Estado nacional. El Convenio está pendiente de ratificación también en Guatemala y Panamá. Sin embargo, la Corte ya se ha instalado en Managua. Tampoco se aprecian funciones sistémicas claras.

11/ Desafortunadamente, la Corte a la fecha no contestó el cuestionario de información sobre su estructura, sus actividades, así como su percepción sobre el sistema.

4. Las Secretarías Técnicas e Instituciones Regionales

En esta sección se presenta brevemente una apreciación de las capacidades de las secretarías e instituciones regionales para cumplir con las tareas de la nueva agenda centroamericana, a la luz de las observaciones anteriores respecto del funcionamiento del sistema. Un perfil informativo sobre cada entidad se adjunta en el anexo III.

a) **Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)**

i) Funciones. De acuerdo con el Protocolo de Guatemala, la SIECA es el órgano técnico y administrativo del proceso de integración económica centroamericana, de todos los órganos que no tengan una Secretaría específica, y del Comité Ejecutivo de Integración Económica (CEIE).

Esto implica que la SIECA actualmente debe dar asistencia técnica:

- 1) A los Gabinetes Económicos;
- 2) Al Consejo de Ministros Responsables y sus comités técnicos, así como a los Directores de Integración Económica, de Aduana y otros;
- 3) Al Consejo de Ministros de Finanzas Públicas y sus comités técnicos;
- 4) A los Ministros Responsables del Transporte (REMITRAN) y sus comités, y
- 5) A los Jefes de Oficina de Propiedad Industrial de los países del Istmo Centroamericano.

En este marco, la SIECA debe dedicarse no sólo a las tareas más tradicionales asociadas con el Mercado Común Centroamericano, sino que debe responder también a los nuevos temas centrales de la competitividad y la inserción internacional, como la armonización fiscal, servicios, régimen de competencia, propiedad intelectual, que constituyen desafíos complejos y conflictivos dentro de Centroamérica.

Adicionalmente, y a solicitud de los gobiernos, se asiste directamente a los negociadores comerciales centroamericanos en sus actividades con terceros países. Cabe subrayar la importancia fundamental de estas negociaciones para la estrategia de desarrollo de la región, la complejidad que suponen (los múltiples socios y amplio contenido de la agenda) así como las desafíos que representa la preparación de Centroamérica con relación a los nuevos temas de la agenda internacional.

En la práctica, la SIECA se ha convertido también en un recipiente y evacuador de solicitudes de información y estudios por parte de otras instituciones y órganos regionales.

Por último, la SIECA tiene programas de adiestramiento para funcionarios públicos y privados en asuntos relativos a la integración. En lo que va de 1996, la SIECA informó haber impartido 26 cursos con una asistencia de 882 profesionales. 12/

ii) Recursos financieros. La capacidad de respuesta de la SIECA ha estado determinada en parte por los problemas constantes de financiamiento que ha experimentado.

Las cuotas anuales que corresponden a los países son de 400,000 dólares. Hasta el 31 de diciembre de 1995 los gobiernos adeudaban a la SIECA un monto acumulado equivalente a 4,590,516 dólares, distribuido de la manera siguiente:

Costa Rica	200,000
El Salvador	144,493
Guatemala	925,627
Honduras	138,575
Nicaragua	3,181,821

En 1996 los países han efectuado los pagos siguientes:

Total	655,000
Costa Rica	15,000
El Salvador	100,000
Guatemala	200,000
Honduras	140,000
Nicaragua <u>a/</u>	200,000

Nota: Nicaragua ha emitido un pagaré por 200,000 dólares con vencimiento el 15 de enero de 1957 para pagar totalmente su cuota.

12/ Por mandato de los Ministros Responsables, la SIECA tiene que financiar sus funciones de capacitación con el producto de la venta de los formularios aduaneros de exportación (a la SIECA deben entregarle 1 peso centroamericano por cada formulario vendido que le cuesta 2 pesos centroamericanos a cada usuario, y son vendidos por los Bancos Centrales y las Cámaras de Comercio e Industria y por Asociaciones de productores-exportadores regionales). Sin embargo, el Banco Central de Reserva de El Salvador, por ejemplo, uno de los beneficiarios del adiestramiento, se opone a esta disposición de los Ministros de Integración por considerarla ilegal, ya que alega que sólo la Asamblea Legislativa puede imponer impuestos. También algunas cámaras de comercio se oponen a entregar a la SIECA los fondos que han colectado. La SIECA estima que podrían ingresar unos 500,000 dólares al año por los formularios bajo las actuales condiciones de demanda, si todos los colectores les enviaran los fondos, suma que financiaría el entrenamiento de los propios funcionarios de la SIECA en el exterior.

Por otra parte, los Ministros de Transporte, conscientes de la situación financiera de la SIECA, han contribuido con 25,000 dólares por país para que la SIECA actúe de Secretaría de sus reuniones y haga los estudios que se le han encomendado.

En 1991 la situación financiera de la SIECA fue tan apremiante que solicitó al BCIE la suma de 900,000 dólares, que fueron totalmente cancelados en su capital e interés concesionarios. Sin embargo, en 1994 la SIECA firmó otro préstamo con el BCIE por valor de 750,000 dólares, de los cuales adeudaba, al 30 de septiembre de 1996, el capital e intereses por 44,569 dólares. La SIECA además ha tenido que recurrir a los bancos comerciales para obtener liquidez y poder pagar a sus funcionarios, por un valor relativamente alto y a tasa de intereses elevadas.

Lo más grave es que, a consecuencia de haber utilizado todo los recursos del fondo de pensiones, la SIECA está obligada actualmente a pagar de los gastos corrientes las pensiones de sus funcionarios jubilados. Estos pagos representan un porcentaje importante del total de las contribuciones de los países.

Aparte de sus labores ordinarias, la SIECA ejecuta proyectos específicos con fondos de la Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo (AID), como el de propiedad intelectual que comenzó este año; el de investigación sobre políticas económicas, que todavía está siendo ejecutado; el de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo, en ejecución, y el de la Comisión Coordinadora del Desarrollo de Centroamérica, que finalizó en 1995. Desde 1991 a 1995, la SIECA recibió una cooperación financiera para la ejecución de estos proyectos por valor de 1,832,492 dólares.

Por conducto de los Ministros de Relaciones Exteriores, en su V Reunión de Cooperación con Taiwán, se ha logrado un financiamiento para una serie de proyectos, incluyendo el Fortalecimiento Institucional de la SIECA, por un monto de 500,000 dólares, que según se espera, comenzarán a hacerse efectivos a principios de 1997.

En rigor, la necesidad básica es establecer un mecanismo de financiamiento permanente y automático que permita a la SIECA desempeñar sus funciones con la eficacia esperada.

Al mismo tiempo, se reconoce la necesidad de tomar medidas para fortalecer los recursos humanos.

iii) Recursos humanos. La SIECA ha reducido su personal total de 134 en 1990 a 77 en 1996 (excluyendo consultores, que suman 14 y que son pagados por los proyectos específicos). En el mismo lapso el número de Directores de Departamento pasó de 7 a 3, los funcionarios técnicos de 32 a 20, los funcionarios auxiliares de 10 a 0, y el personal administrativo (incluyendo las secretarías, conserjería y seguridad) de 77 a 44. Sin embargo, la relación de personal administrativo a personal técnico sigue siendo alta, 13/ y convendría robustecer el nivel profesional de los

13/ La proporción es 44/25, o sea 1.76 administrativo por cada técnico, incluyendo los Directores, el Secretario General y su Asesor. Si se agregan los consultores, la relación sería de 44/39, es decir, 1.13 administrativos por profesional técnico, que es todavía muy alta.

técnicos. Del total de 32 funcionarios técnicos actualmente empleados, únicamente 18 son graduados universitarios y 10 no tienen título. Sólo 4 profesionales tienen maestría y no hay ningún doctorado.

Por otra parte, a raíz de la incertidumbre financiera, la SIECA no ha podido aplicar el escalafón de salarios aprobado por los ministros. Los aumentos de salarios se otorgan según criterio de la máxima autoridad, cuando sería deseable contar con un sistema de evaluación y establecer los aumentos por mérito de acuerdo con el rango del funcionario y el costo de la vida.

b) Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SE-CMCA)

El Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) tiene como principal objetivo promover y ejecutar las acciones para lograr progresivamente la integración monetaria y financiera de la región por medio de la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas monetarias, cambiarias, crediticia y financiera de los países centroamericanos.

La Secretaría Ejecutiva del CMCA ha pasado por diversos procesos de cambio y fortalecimiento en los últimos años. Ahora goza de buena imagen en los países, que generalmente consideran que los servicios son excelentes e irremplazables. Se atribuye gran importancia a la información especializada económica y financiera que se recibe, a los estudios y consultorías que realiza, y a la posibilidad que presenta de intercambiar experiencias entre funcionarios de los distintos Bancos Centrales. Se reconoce la importancia de sus labores de promoción de la convergencia macroeconómica y la integración financiera.

En la actualidad existen dos temas de interés respecto de la institución.

Primero, la Secretaría tiene que encontrar nuevas formas de financiar sus gastos, que hasta ahora han sido cubiertos por el rendimiento del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM). En algunos lugares se maneja la idea de que los Bancos Centrales aporten cuotas fijas, lo que podría ser visto como una regresión a la situación clásica de depender de las transferencias que hagan las autoridades nacionales, mientras que en otras partes se está buscando un nuevo mecanismo permanente y automático. Al igual que en otros casos existe la idea de un esquema manejado por el BCIE.

Segundo, se está trabajando en un Convenio Constitutivo que dé personería jurídica al Consejo. Con la ratificación del Protocolo de Guatemala por Costa Rica, el país sede, el Consejo se convierte en órgano (y la Secretaría en "órgano técnico administrativo"), pero se considera necesario contar con legislación específica para el CMCA.

c) Secretaría General del Consejo Agropecuario Centroamericano (SG-CAC)

El Consejo Agropecuario Centroamericano es la instancia regional de más alto nivel, responsable de definir, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones regionales en el campo de la agricultura en su visión ampliada, que involucra a la agroindustria y las cadenas agroalimentarias. Las consultas realizadas para este estudio muestran una

amplia satisfacción con el papel y el trabajo de la SG-CAC. Las tareas son vistas como necesarias. La entidad es pequeña, con un total de 7 personas (Secretario General, tres profesionales y tres secretarías). No se reportan problemas financieros. La única observación que se ofrece aquí es de índole sistémico.

Ha surgido una duda jurídica (y quizás política) respecto de su base institucional. El papel de la SG-CAC se ha apoyado hasta ahora en un convenio firmado en septiembre de 1991 entre los Ministros de Agricultura de Centroamérica y el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que establece que la Secretaría del CAC será asumida por la Secretaría del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México y República Dominicana (CORECA). Sin embargo, el CAC y su secretaría general han recibido una nueva base centroamericana por medio del Protocolo de Guatemala, que acaba de entrar en pleno vigor con la ratificación por Costa Rica (su país sede).

Esta situación plantea una duda con relación a la compatibilidad de los dos *status*. Una opinión jurídica confirma la incompatibilidad, subrayando que, si los países han acordado establecer una entidad regional por medio de un tratado, entonces corresponde a los países mismos constituirlo en la práctica, y con sus propios medios. Otros sostienen que sería aceptable una mayor flexibilidad al respecto.

d) Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)

El sector turismo goza de una clara prioridad en el desarrollo de los países y es reconocido como un área de necesaria acción conjunta. La Cumbre de Montelimar, del 8 al 9 de mayo de 1996, se dedicó al tema Turismo y Desarrollo Sostenible, y se aprobó un Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo. La SITCA goza de un consenso positivo en cuanto al valor y la eficiencia de sus labores. No obstante, esta secretaría regional no cuenta con los recursos mínimos que le permitan realizar tareas que traerían obvios beneficios materiales para el Istmo Centroamericano.

El turismo es un sector complejo y amplio. Las interdependencias entre diferentes áreas son muchas y fuertes. Las tareas que resultan del programa de acción regional incluyen la formulación de una estrategia de promoción e imagen de Centroamérica, y un estudio sobre la armonización de

incentivos; coordinación de inversiones públicas; facilitación turística; 14/ elaboración de legislación; y capacitación. Asimismo, los actores son muy diversos y numerosos. 15/

La elaboración y ejecución de una estrategia regional en este campo exige un esfuerzo importante por parte de una entidad regional en el desarrollo de actividades y materiales de interés común, y una elevada capacidad de coordinación.

Evidentemente, la SITCA no tiene esta capacidad. Los aportes anuales de los gobiernos han promediado 48,000 dólares en los últimos 4 años. Este monto no ha cubierto siquiera los gastos de la oficina muy pequeña que funciona en Managua con 4 personas: una sola profesional, que es a la vez la Secretaría General, y 3 empleados de apoyo (secretaria administrativa, recepcionista/afanadora y conductor/mensajero). El monto reducido del presupuesto, así como la inseguridad en su recepción y base anual, ha significado que la Secretaría trabajara en forma rudimentaria y sin una verdadera planificación estratégica o perspectiva de largo plazo. Los países han acordado subir el aporte anual a 12,000 dólares a partir de 1996. Sin embargo, el presupuesto sigue estando muy por debajo de las necesidades para llevar a cabo las distintas tareas previstas de promoción y facilitación turística y de coordinación sectorial.

e) **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

En el curso de la última década, el BCIE ha logrado fortalecerse en términos de capital y como organización; ha mejorado su imagen y ha consolidado su posición sólida y privilegiada entre las instituciones centroamericanas. Se reconoce el robustecimiento de sus capacidades como resultado del esfuerzo de modernización, que todavía está en marcha, y se aprecia también la continuación de las labores de reorientación, culminando con el nuevo documento de Estrategia de Mediano Plazo 1996/2000. El BCIE reportó utilidades retenidas en 1995 de 87,527,000 pesos centroamericanos.

Con todo, este proceso ha entrañado cambios en la naturaleza y misión del Banco que merecen la reflexión, en el marco de una evaluación del sistema regional, mientras que otros temas sensibles todavía quedan por abordarse.

14/ La facilitación turística sola cubre la modernización y armonización de instrumentos migratorios dentro del Istmo, la capacitación de funcionarios, facilitación del paso de fronteras terrestres, facilitación de la circulación de vehículos de turistas, rehabilitación de carreteras y aplicación del manual de señalización vial unificado elaborado por la Reunión de Ministros de Transporte, simplificación de procedimientos en aeropuertos, modernización de instalaciones portuarias, protección del turista, mejora de las condiciones higiénico-sanitarias, homologación de normas de protección ambiental, política comercial aérea.

15/ El Foro de Facilitación Turística de Centroamérica, que tuvo lugar en Managua, los días 8 y 9 de agosto de 1996, reunió a altos funcionarios de nueve instituciones oficiales (Turismo, Relaciones Exteriores, Transporte, Salud, Aduanas, Migración, Política, Agricultura y Recursos Naturales) y de 5 organismos regionales (SITCA, SIECA, SG-SICA, OIRSA y el Proyecto OCAM), además de los Presidentes de las Cámaras Nacionales de Turismo.

En primer lugar, la incorporación de miembros extrarregionales (Taiwán, México, Argentina) ^{16/} ha contribuido en forma significativa al fortalecimiento del capital del Banco. En efecto, al 30 de junio de 1996 el capital se había incrementado a 2,000 millones de dólares, de los cuales el 51% (1,020 millones) pertenecían a los países regionales y el 49% (980 millones) a los extrarregionales. Aun cuando aparentemente los miembros extrarregionales son respetuosos de la agenda centroamericana del Banco, es un hecho que éste ha dejado de ser una institución exclusivamente centroamericana.

Segundo, no hay un consenso sobre la pertinencia de la nueva estrategia. No se cuestiona el principio de un enfoque cada vez mayor hacia el sector privado en apoyo al modelo de orientación hacia afuera. No obstante, los créditos (que algunos consideran también caros) tienen plazos tales que los países enfrentan problemas en beneficiarse de ellos, debido a restricciones nacionales o a las condicionalidades del Banco Mundial.

En cuanto al ingreso al mercado de capitales, es importante acotar que puede resultar más complicado de lo que algunos juzgan. Pareciera que la calificación *shadow* dada por una firma al banco no es aún la deseable para atraer inversiones y captar capitales en el mercado. Por otra parte, el BCIE se halla actualmente reestructurando las obligaciones de Nicaragua, que sumaban 534 millones de pesos centroamericanos al 30 de junio de 1996. Se prevé una situación similar con Honduras, cuyas obligaciones son algo superiores. Los dos países actualmente totalizan alrededor de un 57% de la cartera vencida.

El proceso de modernización institucional continúa y se está implantando una reorganización. Pese a ello, es oportuno advertir que la proporción del personal administrativo con relación al total también sigue siendo alta (más del 53%).

f) Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)

El CEAC está conformado por las instituciones públicas dedicadas a la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. Su misión consiste en resolver problemas regionales en el ámbito de la industria eléctrica, así como promover la integración y cooperación entre los países miembros. Por otra parte, ha gestionado o canalizado importantes cantidades de recursos internacionales.

Se percibe un reconocimiento generalizado de la positiva labor realizada durante sus 16 años de existencia. Sin embargo, el CEAC actualmente enfrenta una serie de problemas derivados de su propia estructura y de los cambios que se están dando en los marcos legales y reguladores, así como de mercado del sector.

^{16/} Colombia ha aprobado su adhesión. En octubre estaba pendiente el depósito de los instrumentos de ratificación en SICA y el pago en efectivo. Asimismo, existiría interés por parte de Chile y la República de Corea.

En primer lugar, el hecho de que el CEAC no cuente con una sede permanente ha provocado las siguientes consecuencias: problemas de continuidad debido al corto período de gestión del Secretario Ejecutivo, lo que implica interrumpir las actividades y trasladar los activos de un país a otro cada dos años; debilidad organizativa, a causa de que el personal no es de dedicación exclusiva, y el impacto directo de las inestabilidades políticas del organismo en la gestión de la Secretaría; debilidad financiera, puesto que la cuota que los miembros deberían pagar (5,000 dólares) es pequeña, y en la práctica la Secretaría depende cada vez más del país sede.

Segundo, la estructura actual del Consejo, en que los Estados se encuentran representados exclusivamente por sus empresas públicas, impide aprovechar el posible aporte de las empresas privadas, que están asumiendo un papel cada vez más importante en el sector. De hecho, muchos de los proyectos e iniciativas del CEAC han sido concebidos para esquemas institucionales de carácter monopolista y público que ya no corresponden a la realidad.

Finalmente, debe mencionarse que en la mayor parte de los países de la región, en las mismas leyes de electricidad recién aprobadas o en discusión y en las empresas públicas, no existe una política específica y definida sobre la integración eléctrica regional. Esa carencia se ha reflejado en la dinámica observada en el CEAC y en el poco protagonismo que se le ha asignado en la promoción del Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional, instrumento que sentará las bases para la futura integración eléctrica regional. ^{17/} Queda por definir el papel que jugará el CEAC dentro del nuevo mercado eléctrico regional.

g) Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)

La COCATRAM fue creada en 1980, pero durante muchos años únicamente contó con la participación activa de tres países. En 1991 se modificó la constitución y, en respuesta a la situación previa de cierto desorden e irregularidad, se emprendió una reorganización administrativa que, entre otras cosas, implicó un cambio casi completo del personal.

Durante tres años se dedicó a la organización interna. En 1994 se comenzaron a ampliar las actividades, que abarcan ahora desde la proposición de políticas marítimas hasta la elaboración de estudios específicos en materia de transporte multimodal, cabotaje, optimización de puertos, simplificación de trámites y documentación, modernización de la seguridad portuaria, legislación marítima, capacitación, cooperación técnica y financiera. La COCATRAM brinda asistencia técnica a las empresas portuarias y sirve de Secretaría Permanente de la Reunión de Empresas Portuarias del Istmo Centroamericano (REPICA), que aprobó en 1995 un Plan de Acción Quinquenal.

Todo indica que la institución ha logrado adquirir un prestigio entre las empresas portuarias, ya que las contribuciones de éstas no tienen atrasos significativos y además han aceptado incrementar sus aportaciones. De hecho, parece haberse generalizado el sentimiento de que era necesaria una

^{17/} Un borrador de este tratado fue aprobado a nivel de las seis empresas públicas de electricidad en Copán, Honduras, el 27 de septiembre de 1996. Posteriormente será sometido a la aprobación de los poderes ejecutivo y legislativo de los seis países del Istmo Centroamericano.

cierta expansión administrativa para poder cubrir efectivamente las funciones encomendadas, por medio del aumento de su personal (a la fecha únicamente trabajan en la sede 17 personas) y el establecimiento de representaciones en los diferentes países. En estas condiciones, el Directorio ha autorizado la contratación de técnicos adicionales para atender las nuevas necesidades en materia de transporte multimodal, desarrollo naviero, documentación e informática, planificación y seguimiento de proyectos.

Cabe subrayar que el caso de COCATRAM es especial en términos de financiamiento por los países. Las contribuciones no provienen de los gobiernos centrales sino de las instituciones autónomas portuarias, basándose en la aplicación de una tasa portuaria cobrada a las naves que movilicen carga en los puertos de los países del Istmo, equivalente a 0.50 dólar por tonelada métrica movilizada, excepto petróleo y banano, o de la aplicación de mecanismos de financiamiento que cada gobierno determine. Siendo las contribuciones iguales por país (65,512 dólares en 1995; 105,745 dólares en 1996), es evidente que no se está aplicando la tasa portuaria acordada como tal, sino que los países aportan de acuerdo con las necesidades de la COCATRAM. Existen países que sí cobran la tasa portuaria pero que guardan en "fondos en custodia" la diferencia entre sus aportaciones y lo que colectan, como es el caso de El Salvador, mientras que Honduras nunca ha reportado tales fondos. Los fondos excedentes de Costa Rica fueron usados en ese mismo país para realizar un estudio y el resto fue acreditado al pago de la tercera cuota (tercer trimestre) de 1996. Vista la liquidez que en cierto momento la COCATRAM pudiese tener, los Ministros de Transporte aprobaron una transferencia de su presupuesto a la SIECA por la suma de 15,000 dólares para efectuar un estudio de transporte.

h) Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)

Los servicios de navegación aérea constituyen uno de los casos más señalados en que los beneficios del establecimiento de una entidad común entre países pequeños son evidentes. De hecho, la COCESNA fue creada en 1960 precisamente porque los países individuales no podían ofrecer las instalaciones y servicios que exigía el Convenio de Chicago, y por esta razón firmaron un convenio al amparo de la Organización Aviación Civil Internacional (OACI). La OACI sigue considerando que la COCESNA representa un modelo de cooperación regional, sobre todo porque el desarrollo de nuevas tecnologías basadas en el uso de satélites hace todavía más necesario el trabajo conjunto. En el caso de países pequeños como los centroamericanos, la adquisición por separado de los componentes involucrados en el nuevo sistema sería no sólo enormemente caro sino también técnicamente innecesario, dado el alcance geográfico de los equipos.

Ultimamente, sin embargo, se han presentado algunos interrogantes acerca del papel de la Corporación, a tal grado que un país parece contemplar su retiro. Se alega que las tarifas son altas, pero un esfuerzo preliminar en comparación con países vecinos no valida esta afirmación, y en todo caso la estructura de las tarifas parece favorecer a los vuelos intracentroamericanos. Con pocas excepciones, el personal de la COCESNA es del país sede, al igual que otros organismos centroamericanos, lo que aparentemente da lugar a algunas preocupaciones.

En realidad, el problema fundamental parece ser que algunos países, ante presiones fiscales, han querido obtener una parte de los cobros que actualmente recibe la Corporación por sus servicios

(que se autofinancia a base de éstos). En particular, un país alega que está perdiendo una cantidad importante de dinero. Puesto que un porcentaje alto (con referencia a la extensión de su territorio) de los vuelos internacionales pasan por su espacio, pareciera que se percibe la posibilidad para dicho país de cobrar los cargos correspondientes, en lugar de dejar que vayan a la entidad regional.

Sería conveniente aclarar las razones de este cuestionamiento, y establecer abiertamente cuál sería la viabilidad técnica y financiera, así como la deseabilidad real de abandonar un servicio común de navegación aérea entre los países centroamericanos.

i) Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)

La COMTELCA fue creada en 1966 para coordinar el establecimiento y administración de un servicio de telecomunicaciones entre los países. De acuerdo con el Protocolo de agosto de 1995 al Tratado de Telecomunicaciones, su misión sigue siendo "armonizar las regulaciones de los países, administrar los Sistemas de Telecomunicaciones y dictar las resoluciones con carácter de cumplimiento obligatorio para sus miembros" (Art.3). Esto comprende la planificación y operación de un moderno sistema de telecomunicaciones, incluyendo la estructuración de tarifas.

Solamente dos países han ratificado el Protocolo hasta la fecha. Los procesos de privatización que se están dando, y la separación de los entes reguladores de las partes operativas, han llevado a cuestionar el papel de la Comisión. Existe una fuerte tendencia para que la COMTELCA abandone la parte operativa y se concentre en los aspectos de política y regulación del sector. Todos los proyectos regionales en marcha (sistema de videoconferencias, cable de fibra óptica, cable submarino, posgrado en gerencia avanzada de telecomunicaciones) están siendo cuestionados y han sido detenidos. La aportación anual por país que aprueban las empresas nacionales ha bajado de 173,000 dólares en 1995 a 133,000 dólares en 1996, y se espera que sea de 83,000 dólares en 1997.

Un Grupo *ad hoc* establecido por la Junta Directiva ha comenzado a estudiar la transformación de la COMTELCA en una Unión Centroamericana de Telecomunicaciones, en la que participen tanto operadores como entes reguladores.

Si bien no hay desacuerdo sobre la importancia de mejorar las comunicaciones internacionales en Centroamérica y de desarrollar la infraestructura común, parece que subsisten diferencias respecto de la forma de lograrlo. Por un lado, se tiene la visión de la Comisión como reguladora y facilitadora de alianzas y proyectos conjuntos entre empresas privadas. Por otro, la visión de la

COMTELCA como responsable de proyectos comunes como parte del proceso de integración centroamericana. 18/

El papel futuro de la Comisión como entidad pública que vaya mas allá de la función de regulación y coordinación de normas, se puede sustentar entre otros en los argumentos siguientes:

i) Dudas sobre el interés de las empresas privadas en las dimensiones sociales de la telecomunicaciones (telemedicina, teleeducación, servicios de socorro);

ii) La certificación de equipos, aprovechando las especializaciones y economías de escala que ofrecen los laboratorios de la COMTELCA;

iii) La necesidad de arbitraje (por ejemplo, en la coordinación de interferencias), y

iv) La necesidad de un foro para definir posiciones regionales ante foros internacionales.

El análisis de las funciones de la Comisión es una tarea de alta complejidad técnica y de sensibilidad política. Se requeriría un trabajo separado con la participación de expertos especializados para llegar a conclusiones sobre el tema.

j) Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP)

La CTCAP es en esencia un mecanismo de coordinación entre las autoridades nacionales de ciencia y tecnología. En los años noventa la institucionalidad nacional en cada país se ha fortalecido con la creación de varios Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología, lo que en principio otorga a la CTCAP un mayor potencial de coordinación.

La Comisión ha mantenido una fuerte relación con la Organización de los Estados Americanos (OEA) (de hecho, fue establecida por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura), con la que organiza dos reuniones al año. En sus dos décadas de existencia, ha desarrollado varias propuestas de proyectos de inversión en ciencia y tecnología, con frecuencia orientados a obtener recursos del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta labor no ha sido fructífera hasta ahora. Sin embargo, la Comisión ha posibilitado la cooperación de varios organismos internacionales con Centroamérica, y en este sentido ha cumplido con una importante tarea de enlace.

18/ Al respecto, llama la atención el hecho de que el proyecto de fibra óptica fuera un mandato de los presidentes en la cumbre de Guácimo en 1994. Sin embargo, al tener en cuenta la óptica política, es pertinente leer las frases correspondientes de la declaración presidencial: "al reconocer que las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías juegan un papel de vital importancia en los esfuerzos por aumentar la competitividad de la región, *instruimos a las instituciones nacionales de telecomunicaciones a presentar en un plazo de 90 días un proyecto tendiente a interconectar mediante una red de fibra óptica a los países centroamericanos*".

La secretaría es casi virtual. No tiene sede ni funcionarios permanentes. La sede es rotativa, y corresponde al país que ocupe la presidencia, que cambia cada dos años.

En rigor, no hay motivo posible de preocupación con respecto a la absorción de recursos. Por el contrario, se trata más bien de considerar la opción de fortalecer la CTCAP, y de aclarar los papeles respectivos de la CTCAP y el ICAITI, dentro de una estrategia regional sobre la tecnología.

Los problemas del desarrollo tecnológico en Centroamérica han sido fundamentalmente una escasez de recursos financieros, un diseño poco eficaz de coordinación regional y una falta de demanda tecnológica por parte de las empresas. Este último problema parece haberse revertido en los años noventa debido a la apertura comercial, que intensificó la competencia internacional en los mercados domésticos y acentuó la necesidad de penetrar nuevos mercados. El mayor interés del sector privado en el desarrollo tecnológico se refleja en la creación de varias instituciones de asistencia técnica, algunas coordinadas a nivel regional en el CAISNET (Central American Industrial Support Network). También el CEGESTI (Centro de Gestión Tecnológica Industrial) y el CEFOF (Centro de Formación de Formadores), ambos en Costa Rica, son importantes antecedentes de un nuevo estilo de abordar el problema, con una importante coordinación entre el sector público y el privado. Ambos centros tienen capacidad para atender demandas regionales.

En este contexto, convendría evaluar la posibilidad de dotar a la CTCAP de recursos propios para orientar el desarrollo tecnológico en la región; por ejemplo, mediante la creación de un Fondo Centroamericano de Desarrollo Científico y Tecnológico que se usara en contratar servicios tecnológicos de importancia regional en diferentes laboratorios y centros de investigación.

k) Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)

El ICAITI se creó en 1956 con objeto de atender la prestación de asesoría en la instalación de nuevas industrias; la provisión de información tecnológica al sector público y privado; el desarrollo de productos y procesos por medio de la investigación aplicada y la formulación de normas de calidad de productos centroamericanos.

El ICAITI cuenta actualmente con una importante capacidad en el área de metrología, análisis de productos, normalización y control de calidad. El instituto utiliza esta capacidad para ofrecer asistencia integral a empresas, entre otras para alcanzar normas ISO. También efectúa una labor de investigación y desarrollo en varias áreas. Actividades de interés se han realizado en conservación energética y reducción de fuentes de contaminación, entre otros campos.

Ahora bien, su particular estilo de desarrollo, y principalmente su fuerte concentración en Guatemala, ha implicado una serie de problemas. Los gobiernos de otros países no siempre han aportado las cuotas obligatorias; la precaria situación financiera ha significado una disminución en la calidad del trabajo; la credibilidad del instituto con el sector privado se ha visto erosionada.

En consecuencia, el ICAITI enfrenta dos problemas graves actualmente: una crisis financiera que amenaza su supervivencia, e interrogantes extendidos en Centroamérica en cuanto a su futuro papel en la nueva agenda centroamericana.

i) Situación financiera. Los países miembros no han cumplido con las aportaciones ordinarias, que se han acumulado por un monto de más de 6 millones de dólares (aunque han sido más puntuales en pagar las cuotas a cuenta de servicios).

Entre 1991 y 1995 el ICAITI reporta déficit presupuestarios anuales que, acumulados, suman 2,210,000 dólares. Estos déficit se financiaron con anticipos de fondos para proyectos específicos, provisiones no efectuadas, préstamos locales y regionales y llamamientos de cuentas por pagar. Al 30 de septiembre de 1996 los saldos por pagar de préstamos locales y regionales ascendían a 1,698,224 dólares. 19/

Sin embargo, el análisis realizado sugiere que parte de la crisis se debe también a fallas en la gestión de la institución (y en su supervisión). Por ejemplo, el ICAITI tiene ingresos sustantivos por servicios que presta al sector privado. De 1990 a 1995 estos ingresos sumaron 3,623,700 dólares. En caso de haberse incorporado todos los costos indirectos no imputados, el ICAITI habría obtenido de 1991 a 1995 la suma adicional de 1,019,000 dólares por los servicios prestados al sector público y privado. 20/

En 1996 el ICAITI ha suprimido plazas. En enero la sede tenía 123 plazas y 10 en las delegaciones; el 10 de octubre las plazas eran 106 en la sede y 8 en las delegaciones. Se propone que el 31 de diciembre de 1996 el personal total ocupe 83 plazas en la sede y 5 en las delegaciones. Así, se suprimirían 18 puestos profesionales, 19 administrativos y 8 técnicos. No obstante, la relación de personal administrativo con el profesional parece todavía muy alta (29/36 o sea el 80.5%). Aun tomando en consideración el personal técnico, la relación será de 29 a 59, es decir, casi 50%, lo cual es todavía relativamente elevado. Parece difícil explicar por qué el ICAITI no racionalizó su personal antes de 1996, ya que sus dificultades financieras datan de varios años.

ii) El futuro papel del ICAITI. Conviene tomar decisiones fundamentales sobre el futuro del ICAITI que permitan enfrentar esta situación crítica. Esto implica identificar cuál es el papel que los centroamericanos están dispuestos a financiar. 21/ A nivel micro no se puede proyectar una expansión de la demanda por los servicios del ICAITI en los aspectos puramente productivos. Para el desarrollo regional, las dos funciones más importantes del ICAITI son la metrología y la normalización. La metrología en Centroamérica es un área de débil desarrollo, lo que impacta

<u>19/</u>	Dólares
- Préstamos banca local	325,000
- Préstamos financiera local	275,000
- Préstamos BCIE (aval Costa Rica)	109,400
- Fondo fideicomiso BCIE/AID	188,400
Total	1,698,224

20/ Por otra parte, el ICAITI contabiliza en su presupuesto ordinario los aportes de los organismos regionales para llevar a cabo proyectos específicos, que sumaron 3,913,000 dólares de 1990 a 1995. Es decir que, según su Departamento Financiero, no tiene contabilidades aparte. Los consultores y técnicos aparecen listados como personal de planta si sus contratos superan el año.

21/ Taiwán ha asignado un monto de 3,098,850 dólares para que el ICAITI desarrolle un Proyecto de Tecnología para el Ambiente en Centroamérica, que comenzará en 1997.

negativamente en la capacidad de los laboratorios secundarios de efectuar pruebas y ensayos, verificación de normas y control de calidad. La única capacidad metrológica en la región la tiene el ICAITI, y aun en el ICAITI se halla prácticamente en su mínima expresión. Parece recomendable fortalecer esta área, y orientarla a dar servicios a laboratorios secundarios más que a empresas. Si no se fortalece el área de metrología en Centroamérica, tema en que existen importantes economías de escala, las empresas nacionales no lograrán superar las exigencias tecnológicas del comercio internacional.

La normalización es un área que en Centroamérica pareciera desarrollarse por medio de iniciativas nacionales (por ejemplo, la labor de COGUANOR en Guatemala y la Ley del CONACYT en El Salvador). Sin embargo, hay suficientes razones para coordinar actividades a nivel regional. El ICAITI presenta ventajas en la prestación de asistencia integral que incorpore prueba y ensayo, verificación de normas y control de calidad.

l) Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)

El ICAP fue creado con la misión de apoyar la modernización de las administraciones centroamericanas en el marco del proceso de integración regional por medio de la capacitación, formación y consultoría.

En décadas pasadas, el ICAP ocupó un lugar de prestigio y excelencia en el esquema institucional centroamericano. En los últimos años, en cambio, esta institución ha caído en una situación de debilidad y aislamiento, e incierta en cuanto a sus finanzas. 22/

22/ Al ICAP se le adeuda unos 2 millones de dólares por cuotas no pagadas, pero la mora data de muchos años y sería poco realista esperar que la cancelara en estos momentos. Por otro lado, el ICAP tiene deudas acumuladas de 620,706 dólares con el BCIE (333,750 en principal y 286,956 en intereses vencidos) a causa de créditos otorgados en 1978 y 1980.

Los ingresos efectivos se han ido reduciendo, provocando una contracción de las actividades de la institución. Aun así, en los últimos años se aprecia una tendencia al aumento de los gastos de la dirección y de las áreas administrativas. 23/

Por otra parte, las encuestas realizadas sugieren que existe un debate generalizado con respecto al papel que desempeña el ICAP. Las razones son múltiples, pero algunos factores aparecen manifiestos.

En parte debido a los problemas financieros con los gobiernos, el ICAP ha entrado en una creciente dependencia de la cooperación internacional y de la venta de servicios, lo que ha ejercido un efecto no siempre claro en el fortalecimiento de sus funciones esenciales ante los gobiernos, las cuales se volvían cada vez más difíciles de percibir.

En los últimos años, el ICAP no logró consolidar un área fuerte de capacitación especializada de funcionarios en administración pública, o en temas relacionados con la integración regional, a niveles superiores de los que se ofrecía a nivel nacional. Se dedicó, por ejemplo, a desarrollar maestrías (mientras que esta actividad correspondería más bien a las universidades, algunas de las cuales han tenido avances importantes en este campo en los últimos años) y a ocuparse excesivamente del sector salud, en particular.

Al mismo tiempo, las dificultades financieras, en conjunto con problemas de índole interna, llevaron a que una gran proporción de los profesionales más calificados abandonaran el Instituto. En lugar de ser visto como más avanzado que los países y servir de centro de excelencia y de vanguardia, se le consideró más bien un poco atrasado en el conocimiento.

Frente a esta situación, finalmente, se mostró poco activismo y creatividad en la búsqueda de soluciones. Hubo un repliegue y dependencia de proyectos extrarregionales.

Existe un cierto consenso de que se requiere un instituto de excelencia y de apoyo para los procesos de modernización del Estado; así como un centro de capacitación de funcionarios y de

23/ El análisis realizado en el marco de este Programa sobre los presupuestos del ICAP en los últimos 5 años destaca, entre muchos, los siguientes puntos:

- En 1992 los viáticos y pasajes del Director eran apenas 3,160 dólares menores que los de todos los profesionales que ejecutaron cursos y apenas 280 dólares menores que sus gastos en la participación en reuniones o negociación de acciones. Los gastos administrativos significaron casi 18% de los gastos totales, lo que parece relativamente alto.
- En 1994 el presupuesto equivalió al 73.4% del de 1993. Sin embargo, la relación de salarios al total bajó al 46.4%; los gastos administrativos y generales subieron al 12.3%.
- En 1995 el presupuesto fue de 1,666,000 dólares pero 395,000 dólares (24%) representan ingresos no recaudados. La Dirección tiene un incremento de 114,000 dólares a 162,000 dólares, pero desaparece la Coordinación Técnica. Los gastos generales y las áreas de apoyo administrativo representan 14.5% del total de gastos.
- Para 1996 al presupuesto muestra un aumento de 1,666,000 dólares a 2,353,000 dólares, pero de nuevo el 28.4% (668,000 dólares) no fue recaudado.

apoyo a los gobiernos y las instituciones, en materia de las capacidades para la gestión de la cooperación e integración regional. Para que el ICAP cumpla con estas funciones, habría que revisar profundamente su estructura y modalidades de operación.

m) Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

OIRSA cumple diversas funciones que son esenciales tanto para el comercio intrarregional como para la inserción de Centroamérica en el comercio internacional; además, parece gozar de una imagen bastante positiva en los países.

Ofrece tratamientos cuarentenarios por su Servicio Internacional de Fumigación (SIF, ahora Servicio Internacional de Tratamiento Cuarentenario). La utilización de este servicio es obligatoria. De acuerdo con OIRSA, esto se debe no solamente a consideraciones de credibilidad y calidad de los servicios, sino también al hecho de que OIRSA reinvierte parte de los recursos que recibe: por ejemplo, en el apoyo que presta a los gobiernos para combatir situaciones de emergencia, o en acciones de capacitación y adiestramiento de inspectores.

OIRSA está trabajando en colaboración con otros organismos en la armonización regional de normas y procedimientos.

Por otra parte, está desarrollando tareas de certificación y reconocimiento de profesionales, en particular de las personas que formarán el *pool* de expertos técnicos escogidos por la Comisión Técnica, que tratará las controversias que se presenten entre países.

Una de las tareas clave de OIRSA es el apoyo a las capacidades nacionales para la aplicación de acuerdos y normas internacionales. Cabe subrayar la existencia de un déficit que posiblemente esté creciendo en este campo. Se señala (por ejemplo, en cuanto a los servicios veterinarios) una contradicción entre, por un lado, el adelgazamiento del Estado en aras de una mayor eficiencia y, por ende, una mayor competitividad nacional; y por otro lado, el impacto negativo de este proceso en la capacidad nacional de ejecutar eficazmente los acuerdos internacionales y hacer cumplir las normas que permitan participar del comercio. La primera prioridad en el Plan Operativo Anual de 1996 es apoyar a los ministerios nacionales en los procesos de modernización de sus servicios oficiales de sanidad agropecuaria, y fortalecer el desarrollo puntual de acciones agrosanitarias calificadas.

La organización financieramente casi es autónoma (aunque recibe cuotas anuales de 45,000 dólares por país, un 95% del presupuesto proviene de sus actividades por medio del Servicio Internacional de Fumigación) y parece razonablemente sólida y eficiente.

El Plan Operativo 1996 contempla un programa de modernización institucional de la propia organización, incluyendo el establecimiento de una Unidad de Información con personal profesional, modernización de la Unidad de Planificación, implementación de una Unidad de Comunicación y una Unidad de Análisis de Riesgos, además de un programa para aumentar la eficiencia en la Dirección de Administración.

n) Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA)

Esta Secretaría, que ha sustituido a la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Integración Social (TIS), todavía se encuentra en el proceso de organización física en Panamá y de consolidación de su lugar en el sistema centroamericano.

De acuerdo con el TIS, sus funciones son velar a nivel regional por la correcta aplicación del Tratado y los demás instrumentos y decisiones, realizar las tareas que el Consejo de Integración Social le encomiende, y servir de enlace de las acciones de las otras subsecretarías del sector.

Como ya se señaló, el social es un "subsistema" en consolidación, a pesar de la estructura formal relativamente precisa creada por el TIS. De todos modos, los objetivos específicos de una acción regional en materia social no están bien determinados, aunque ahora parece posible acordar un documento general sobre una Política Social Regional. Naturalmente esto ha tenido consecuencias para la definición de la misión de la Secretaría. Por otra parte, en el área de salud ya existe una presencia predominante de la OPS (con la cual se firmó un Acuerdo de cooperación en mayo de 1996).

La Secretaría comenzó a operar en marzo de 1996, y desde entonces ha enfrentado diversos problemas.

La SISCA apenas está comenzando a recibir las primeras contribuciones de los gobiernos, en parte debido al hecho de que dos países todavía no han ratificado el TIS y Nicaragua lo hizo recién el 1 de agosto de 1996, lo que ha impedido la transferencia de fondos en estos casos. Sin embargo, la SISCA ha podido funcionar con el apoyo financiero de Taiwán. 24/

Por otra parte, diversos motivos habrían impedido que se establezca una relación de plena interacción entre el Secretariado y los Ministros.

Es necesario puntualizar la naturaleza de una agenda regional en materia social (lo que en parte está haciendo la propia Secretaría) y el lugar que los Ministros quieren asignar a la Secretaría; asimismo, conviene demostrar la eficacia de la Secretaría mediante mayores flujos de información y otras tareas de coordinación sustantiva, lo que, a su vez, requeriría asegurar a la Secretaría el apoyo mínimo necesario para cumplir con estas tareas.

o) Comité Coordinador de Empresas de Agua Potable y Saneamiento de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPRE)

El CAPRE ha sido reconocido como ente rector del agua potable y saneamiento en el marco del SICA. Se señalan como contribuciones del CAPRE, a nivel regional, la racionalización de los

24/ En 1995, proyecto de apoyo institucional China I, por un monto de 200,000 dólares; en 1996 proyecto Fortalecimiento de la Secretaría de Integración Social Centroamericana, China II, por un monto de 238,541 dólares.

recursos técnicos de la región, la ejecución de programas regionales, el apoyo en caso de desastre y la normalización de equipos, repuestos y materiales.

Las percepciones recogidas en los países son positivas. Se destaca el valor de las consultorías, los servicios de información y programas de capacitación, y se resalta la importancia de las tareas de normalización. Además, se aprecia la forma en que el CAPRE interactúa con las empresas y otras organizaciones en la región. De hecho, se sugiere que su dinamismo depende del de sus miembros nacionales, y que su eficacia está determinada en parte por las capacidades y diversidad de los organismos nacionales que coordina, y la necesidad de conciliar las políticas municipal, nacional y regional en materia de agua. También se apuntan que el seguimiento de los proyectos podría ser más riguroso, si no existiera la limitación de recursos económicos.

Es preciso formular dos observaciones institucionales relevantes para el presente estudio. Primero, la realidad es que el trabajo de CAPRE se apoya en gran medida en un proyecto de la agencia alemana GTZ. La sede fue establecida mediante un convenio con la GTZ, que sigue siendo la fuente de la mayor parte de los proyectos. Segundo, CAPRE aboga por una clara delimitación de funciones por lo que respecta al sector agua.

p) Consejo Centroamericano de Institutos de Seguridad Social (COCISS)

El COCISS fue fundado en octubre de 1992 por los propios Institutos de Seguridad Social. Los presidentes lo reconocieron en la XII Cumbre en Panamá, declarando que "*acogen con beneplácito la creación del Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social*". ^{25/} En parte debido a la experiencia negativa en el pasado de una secretaría con sede permanente, se optó por una secretaría rotativa sin institucionalización alguna.

Se ha logrado dar un nuevo marco formal para la concertación de acuerdos sobre temas básicos, como el tratamiento recíproco de casos de emergencia, que ya habían sido objeto de acuerdos bilaterales en el pasado. Sin embargo, debido en parte al hecho de que los institutos nacionales no se encuentran en condiciones de apoyar materialmente trabajos conjuntos, la definición de la agenda de reuniones en este campo parece estar en la práctica en manos de la OPS. Como consecuencia, los esfuerzos conjuntos en el marco de COCISS se limitan a la esfera de la salud, aunque la seguridad social es mucho más amplia.

Se sugiere en algunos lugares cubrir la necesidad de un foro regional que permita un intercambio y cooperación entre los países en todos los aspectos de la seguridad social, y que fomente una reflexión amplia y un eventual replanteamiento conceptual con respecto a esta dimensión clave del desarrollo social centroamericano.

^{25/} Declaración de Panamá, 11 de diciembre de 1992, numeral 26 (cursivas de los autores).

q) **Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)**

El INCAP, que se ocupa de la solución de los problemas alimentarios o nutricionales de la región, es por un lado parte del sistema interamericano. A solicitud de los Ministros de Salud, la OPS se encargó del Instituto en 1949. El INCAP funciona como uno de los dos centros especializados de nutrición que mantiene la OPS en las Américas. Con la aparición de la SICA, la OPS pidió al INCAP que la representara ante la SICA. La OPS es miembro del Instituto en su propio nombre, e integra el Consejo Directivo junto con los Ministros de Salud de los países del Istmo. La OPS aporta alrededor del 40% del presupuesto total.

Por otra parte, el INCAP es reconocido como una institución centroamericana. Figura explícitamente en el Tratado de Integración Social y recibe mandatos presidenciales: en especial, asume la responsabilidad del programa de Seguridad Alimentaria Nutricional, que constituye un eje importante en la nueva agenda centroamericana.

Con todo, esta dualidad no ha sido motivo de grandes problemas. Actualmente se está revisando el documento constitutivo que deberá, entre otras cosas, especificar más las formas de coordinación con la SICA y de administración por la OPS.

Cabe subrayar que el INCAP ha pasado por un proceso de grandes cambios desde la década de los ochenta. En 1989, finalizando la época del flujo masivo de recursos externos a Centroamérica (el INCAP recibió unos 17 millones de dólares), había unas 600 personas en el INCAP, ubicadas principalmente en la sede en Guatemala, desde donde realizaban misiones a los otros países. Se criticaba el enfoque tanto de la investigación como de la cooperación, alegando que no correspondía a las necesidades de los países.

El INCAP ha ido adoptando un enfoque descentralizado, basado en acciones e investigación de aplicación concreta, realizadas de acuerdo con prioridades discutidas por los países. Los comentarios recibidos al respecto en los países sugieren que este cambio se aprecia bastante.

El número de personal ha ido disminuyendo constantemente, de 248 en 1992 a 201 en 1993, 183 en 1994, 121 en 1995, y 98 en 1996. Se ha mejorado la proporción de servicios técnicos frente a los profesionales, así como la proporción de profesionales con títulos superiores, pero se ha mantenido el porcentaje muy elevado de guatemaltecos entre el total de personal (84% en 1992, 83.56% en 1995).

Finalmente, se debe mencionar que la auditoría externa realizada sobre el período 1994-1995 constata una mejora satisfactoria, lograda por efecto de las iniciativas adoptadas para asegurar su situación financiera ante las insuficiencias señaladas en el presupuesto ordinario de 1993-1994. 26/

26/ Al 31 de julio de 1996, las cuotas pendientes de pago por los países sumaban 540,025 dólares. El Salvador y Guatemala estaban al día. El monto acumulado por Nicaragua es de 255,327 dólares; por Costa Rica, de 183,550 dólares; y por Honduras, de 82,447.

r) **Secretaría Ejecutiva - Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD)**

La Secretaría Ejecutiva de la CCAD es la entidad regional coordinadora, catalizadora, facilitadora y promotora en el área del medio ambiente, que además debería dar seguimiento a los compromisos adquiridos y asegurar que el área ambiental sea tomada en cuenta de manera adecuada en el desarrollo de cualquier política. Sus tareas de coordinación ya han sido comentadas en una sección anterior.

La Secretaría goza de una imagen positiva en Centroamérica, y se la caracteriza en las apreciaciones por su dinamismo y eficacia, además de prestar buenos servicios de coordinación e información. Cuenta con 12 personas en su nómina (Secretario Ejecutivo, cinco profesionales y seis administrativos). A pesar de que no todas las cuotas de los Estados Miembros han sido pagadas —la acumulación de cuotas no pagadas alcanza 189,070 dólares—, el desarrollo de la Secretaría y los proyectos regionales no se han visto afectados, ya que estos últimos se financian con aportaciones de diferentes agencias internacionales o gobiernos extranjeros.

De hecho, la CCAD está canalizando una cantidad muy importante de recursos internacionales, debido al aumento general del interés por aunar esfuerzos para proteger el medio ambiente y los recursos naturales. Entre 1993 y 1996 la CCAD ha gestionado una totalidad de casi 35 millones de dólares (incluyendo diversos proyectos plurianuales que no han comenzado todavía).

En este marco, se aduce con frecuencia la necesidad de fortalecer la institución y de planificar a corto y mediano plazo, así como de tomar en cuenta los costos causados a las organizaciones nacionales al hacer compromisos o proyectos regionales. Cabe señalar que, teniendo en cuenta la importancia fundamental de la coordinación intersectorial para el logro de los objetivos ambientales, la propia Secretaría ha manifestado la opinión de que sería benéfico contar con una secretaría unificada.

s) **Comité Regional de Recursos Hídricos (CRRH)**

Dentro del "subsistema ecológico", el sector del agua es el que más requiere un enfoque global que permita asegurar el tratamiento integral de este recurso en todas sus dimensiones (riego, agua potable, generación de energía, contaminación, desastres etc.). Esta visión ha ido cobrando fuerza en las Américas en los últimos años, manifestándose en el establecimiento de entidades nacionales que engloban el recurso, con apoyo de la OEA y del BID.

Actualmente se está discutiendo en qué formas sería necesario y conveniente estructurar este enfoque integral a nivel centroamericano, considerando la existencia de organizaciones centroamericanas que ya trabajan en esta esfera.

Desde 1966 existe un Comité Regional de Recursos Hídricos (CRRH), basado en decretos ejecutivos de los países. Su misión ha sido gestionar el financiamiento y ejecución de proyectos relacionados con todas las acepciones del recurso agua, con objeto de fortalecer las políticas e instituciones nacionales, mejorar el manejo de la demanda integral del agua a través de mecanismos reguladores y económicos, apoyar el manejo de los recursos transfronterizos, y promover la

cooperación internacional. Por el hecho de ser únicamente una organización facilitadora, el trabajo técnico corresponde a las Comisiones Nacionales de Recursos Hídricos, en los países en donde esta instancia existe, o a otras instituciones nacionales relacionadas con el tema. Los países deben pagar una cuota anual de 9,000 dólares.

Durante sus 30 años de acción, el CRRH ha formado una significativa base de datos y se ha hecho de una buena reputación entre las instituciones nacionales con las que colabora.

No obstante, el CRRH está enfrentando problemas. Primero, no cuenta con un convenio constitutivo, lo que ha significado que su estructura organizativa sea relativamente débil, puesto que el no tener personería jurídica obstaculiza su capacidad de captar recursos financieros internacionales. Segundo, afronta una fuerte dificultad financiera debido a que los países no pagan las cuotas. Tercero, está conformado por instituciones nacionales que en algunos casos no disponen de la inserción política ni de recursos materiales necesarios para cumplir con el papel que se espera en la promoción del nuevo enfoque y la realización de proyectos específicos.

El CRRH ha recibido un apoyo consistente de la OEA, que lo ha nombrado Punto Focal en el marco de la Red Interamericana de Recursos Hídricos. En la actual situación, se está analizando un proyecto de Plan de Acción Centroamericana para el Desarrollo Integral de los Recursos Hídricos, con el apoyo técnico de la OEA y el apoyo técnico y político de la CCAD. Este plan sugiere la constitución en cada país de una Autoridad del Agua, y la definición de políticas y principios para el manejo de los recursos en la región. En este enfoque casi todas las instituciones regionales posibles tendrían un lugar, y el CRRH ocuparía una función central, consolidando las actuales.

El CRRH propone establecer, por medio de un Convenio Constitutivo, un Consejo Centroamericano con jerarquía ministerial, además de instaurar en todos los países Comités Nacionales del CRRH.

En apariencia, las funciones que cumple el CRRH son consideradas válidas y probablemente necesarias en el marco del nuevo enfoque integral en el sector agua. Sin embargo, permanece abierta la pregunta sobre la conveniencia y necesidad de que estas funciones sean cumplidas por una nueva institución regional, ya que la organización y ejecución sustantivas necesariamente se dan a nivel nacional, y las labores de diseño conceptual y visión estratégica serían atendidas con suficiencia a nivel internacional.

Valdría la pena, por lo tanto, explorar posibles formas alternativas de consolidación de las funciones del CRRH en el marco de la cooperación interamericana.

Anexo I

PERIODOS DE CREACION DE LAS INSTITUCIONES CENTROAMERICANAS

1948-1955	1960-1966	1967-1986	1987-1992	1993-1996
CSUCA	SIECA	CAPRE	CEAC	SGSICA
INCAP	BCIE	COCATRAM	SECCAD	CCJ
OIRSA	COCESNA	SGCECC	PARLACEN	SISCA
ICAP	SECMCA	CCHAC	OCAM	CCP
ICAITI	SITCA		CCVAH	ICESP
	COMTELCA		SCAC	CEPREDENAC
	CRRH		CODICADER	
			COCISS	

Anexo IISEDES DE LOS ORGANOS E INSTITUCIONES REGIONALES 1/

Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
PARLACEN	COMTELCA	SG-SICA	CCJ	ICAP	SISCA
SIECA	BCIE	OIRSA	SITCA	SGCECC	CEPREDENAC
SECCAD	COCESNA		COCATRAM	CAPRE	
INCAP	CCP			SECMCA	
ICAITI				SCAC	
				CSUCA	
				CRRH	

1/ Este cuadro difiere del anexo I en que el primero incluye instituciones que no tienen una sede física particular.

Anexo III

SECRETARIAS E INSTITUCIONES REGIONALES CENTROAMERICANAS

**SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE INTEGRACION
CENTROAMERICANA (SG-SICA)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Creada por el *Protocolo de Tegucigalpa* en 1991. Dicho documento le otorga carácter de órgano de integración con la autonomía necesaria para realizar sus funciones. Son miembros plenos de la SG-SICA: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Por otro lado, Belice tiene dos estatutos como observador en la Reunión de Presidentes del SICA y como miembro pleno de la ALIDES y en algunas instituciones regionales y foros de cooperación del SICA. Se encuentra ubicada en El Salvador.

Estructura

La máxima autoridad es la Reunión de Presidentes centroamericanos. También forman parte de su estructura organizativa: el Comité Ejecutivo del SICA y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Funciones

Asegurar la coordinación global permanente de la Institucionalidad Regional en el marco del SICA, en apoyo a la calidad, tanto en la preparación de iniciativas para la toma de decisiones de la Reunión de Presidentes y Consejos de Ministros, como en su seguimiento y cumplimiento; promover la plena participación de la sociedad civil y la comunicación e información sobre la integración para el desarrollo sostenible, así como respaldar e impulsar la cooperación internacional hacia Centroamérica como región, y ejercer otras atribuciones señaladas en el Protocolo de Tegucigalpa, la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y demás instrumentos complementarios o actos derivados. Asimismo, formalmente es secretaria de la Comisión Centroamericana de Seguridad y del Consejo Centroamericano de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

Actividades

- Apoyo a los trabajos preparatorios de las Reuniones de Presidentes.
- Informes Ejecutivos sobre el seguimiento de los mandatos.
- Concertación de las "Bases de Coordinación Interinstitucional".
- Reuniones de Ejecutivos de la Institucionalidad Regional.
- Contribución en la elaboración de los proyectos de los Tratados y de reformas a convenios de diferentes organizaciones.
- Elaboración del Informe sobre el estado de los Convenios y Tratados Regionales.
- Desarrollo de bases de datos de las Reuniones de Presidentes, tratados, convenios y matriz de seguimiento de los mandatos.
- Divulgación de diversas publicaciones sobre el nuevo modelo de la integración.
- Realización de actividades de cooperación y coordinación de los diferentes subsistemas.
- Apoyo a los gobiernos en su participación en distintas Reuniones Cumbres Internacionales.
- Búsqueda de cooperación internacional.

Personal

Cuenta en total con 21 personas, de las cuales 10 son administrativos. Trece son salvadoreños, seis hondureños, un guatemalteco y un nicaragüense. Del personal total, sólo uno cuenta con doctorado, 11 son graduados universitarios y nueve no tienen estudios universitarios.

Indicadores financieros

Los países miembros deben pagar una cuota anual de 200,000 dólares. También reciben ingresos por medio de aportaciones de otras entidades centroamericanas e internacionales.

**SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION
ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Creada en 1960 por el *Tratado General de Integración Económica Centroamericana*. La Secretaría también se rige por las disposiciones del *Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano* en esa materia, y por el *Protocolo de Guatemala*.
Su sede se encuentra en la ciudad de Guatemala.

Estructura

La máxima autoridad es el Consejo de Ministros, bajo el esquema del *Protocolo de Tegucigalpa*, integrado por los ministros que tienen a su cargo las funciones de la integración económica (Ministros de Economía). Bajo el régimen del *Protocolo de Guatemala*, el órgano superior será integrado por los Gabinetes Económicos de cada Estado, por lo que se denominará también Gabinete Económico Centroamericano. Como órgano ejecutivo actuará el Comité Ejecutivo, formado por un representante de cada Gabinete Económico nacional.

Funciones

Velar por la correcta aplicación del *Protocolo de Guatemala* y demás instrumentos jurídicos de la integración económica, y la ejecución de las decisiones de los órganos del subsistema; fungir como Secretaría Administrativa del Comité Ejecutivo de Integración Económica y de los órganos que no tengan Secretaría, como la Reunión de Ministros de Transporte y de Hacienda o Finanzas Públicas; servir de enlace de las acciones de las otras Secretarías del subsistema económico, así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA); realizar los trabajos y estudios que los órganos del subsistema le encomienden; desempeñar las funciones que le asignen el Consejo de Ministros de Integración Económica o su Comité Ejecutivo; y proponer en materia de integración económica. Finalmente, procurar la colaboración de cualquier organismo centroamericano o internacional para el mejor desempeño de sus labores.

Actividades

- Inventario de las restricciones al libre comercio.
- Revisión del anexo "A" del Tratado General.
- Reglamentos sobre origen de mercancías, prácticas desleales, medidas de salvaguardia, compras de gobierno, resolución de controversias, normas fitozoosanitarias y normas técnicas.
- Administración del *Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano*.
- Sistema Arancelario Centroamericano.
- Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
- Coordinación de las políticas con los compromisos adquiridos en materia de aduanas.
- Programas de trabajo para la armonización tributaria.
- Estudio regional encaminado a la armonización de los incentivos que estimulen la inversión turística.
- Marco de política de infraestructura física y marco jurídico institucional que sustente la estabilidad de la inversión.
- Elaboración de una estrategia conjunta de comercio exterior.
- Apoyo y asesoría a los gobiernos miembros en reuniones internacionales y negociaciones comerciales.
- Adecuación de la normativa regional a los compromisos adquiridos con el exterior.
- Organización de seminarios y proyectos de reglamentación sobre los nuevos temas (servicios, inversiones, propiedad intelectual y competencia).
- Cursos sobre integración, relaciones económicas internacionales y modernización del Estado.

Personal

El personal total es de 77: 45 administrativos y 32 técnicos o profesionales. De todos éstos, 62 son guatemaltecos, cuatro salvadoreños, cuatro costarricenses, tres nicaragüenses, dos hondureños y dos no son centroamericanos. Del personal profesional, cuatro tienen maestría, 18 licenciatura y 10 no cuentan con título universitario.

Indicadores financieros

Los ingresos provienen de las aportaciones directas de los países miembros (400,000 dólares) y de la Reunión de Ministros de Transporte (25,000 dólares) para el funcionamiento de la Secretaría, de las aportaciones internacionales y de la venta de servicios.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MONETARIO
CENTROAMERICANO (SE-CMCA)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Fue creado en 1964 como un instrumento interbancario. Sin embargo, su convenio constitutivo fue reformado y actualizado recientemente, por lo que su funcionamiento pasó de una situación basada en un acuerdo interbancario de voluntades a otra con más sustento legal, derivada en lo fundamental de la entrada en vigencia del *Protocolo de Guatemala*.

Su sede se encuentra en San José, Costa Rica, y los seis países del Istmo forman parte de este organismo, aunque Panamá sólo en calidad de observador.

Estructura

La máxima autoridad es el Consejo Monetario Centroamericano conformado por los Presidentes de los Bancos Centrales.

Funciones

Promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr progresivamente la integración monetaria y financiera: coordinación, armonización, convergencia o unificación de políticas monetarias, cambiarias, crediticias y financieras. Sus áreas de acción son: irrestricta libertad de pagos y medios de pagos; uso de monedas nacionales en los pagos intrarregionales y libre negociación; libre transferencia de capitales y desarrollo y fortalecimiento del mercado de capitales; integración financiera y de los mercados de capitales; movimientos financieros de carácter especulativo; relaciones monetarias internacionales y cooperación financiera con otras entidades regionales e internacionales.

Actividades

- Proyecto "Sistema Centroamericano de Indicadores Económicos de Corto Plazo".
- Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (Coordinación de Políticas Macroeconómicas).
- Análisis y evaluación de propuestas para desarrollar la integración financiera y monetaria.
- Labores de investigación centradas en la interrelación y causalidad de fenómenos económicos.
- Evaluación periódica de la situación económica de los países y las perspectivas de corto plazo.
- Gestión crediticia del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria.
- Seguimiento de procesos de renegociación de las deudas externas y búsqueda de soluciones al "quebranto financiero" del BCIE.
- Búsqueda de mecanismos de pago apropiados.
- Programa para implantar el Sistema Integrado de Contabilidad de los Bancos Centrales (SICA).
- Gestiones para la incorporación de Panamá como miembro observador.
- Elaboración de proyecto constitutivo y adecuación de la normativa legal.
- Sistema centroamericano de pagos.
- Esfuerzos para la coordinación y armonización de políticas económicas (fiscales, monetarias y cambiarias).
- Foro Centroamericano sobre Deuda Externa.

Personal

El personal total de la institución es de 26 integrantes: dos en el área ejecutiva, nueve en la administrativa y 15 en la técnica.

Indicadores financieros

El presupuesto anual asciende a un total de 900,000 dólares y se cubre con una parte del producto generado por las operaciones financieras del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AGROPECUARIO
CENTROAMERICANO (SG-CAC)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Fue creada en julio de 1991, fecha a partir de la cual la Secretaría del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CORECA), por convenio con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), realiza las funciones propias de la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano.
Forman parte de este organismo los seis países del Istmo y su sede se ubica en Costa Rica.

Estructura

La autoridad máxima es el Consejo Agropecuario Centroamericano, formado por los Ministros de Agricultura y Ganadería. Además, cuenta con los siguientes órganos de acuerdo con su convenio constitutivo: Consejo de Ministros de Agricultura, Comité de Viceministros de Agricultura, Secretaría General, Comisión Técnica Regional y Comisión de Cooperación Internacional.

Funciones

Es el órgano rector del sector agropecuario del Subsistema de Integración Económica y es responsable de definir, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes y acciones regionales en el campo de la agricultura en su visión ampliada, que involucra a la agroindustria y las cadenas agroalimentarias.

Actividades

- Establecimiento del Sistema de Bandas de Precios de Importación.
- Seguimiento semestral de las principales políticas aplicadas a los productos agropecuarios en los diferentes países.
- Programa de eliminación de las restricciones al libre comercio.
- Asesoría en materia de negociaciones internacionales.
- Desarrollo de Mercados Bursátiles de Productos Agropecuarios.
- Sistemas de información para el análisis del comportamiento de las variables contenidas en el sistema.
- Colaboración en la realización del Reglamento sobre normas y procedimientos fitozoosanitarios en las relaciones comerciales intrarregionales.
- Estudio de las cadenas agroalimentarias.
- Estudio sobre la situación de la demanda y oferta de servicios para la agroexportación.
- Análisis conjunto (sector público y privado) sobre los problemas y políticas regionales en campos específicos.
- Plan piloto de preparación para enfrentar la sequía en la provincia de Guanacaste.

Personal

Un total de siete personas, todas de nacionalidad costarricense, trabajan en la Secretaría: tres administrativos y cuatro técnicos o profesionales. De estos últimos, tres cuentan con maestría o doctorado y uno con licenciatura.

Indicadores financieros ^{1/}

Los ingresos actuales provienen de la cuota anual de cada uno de los países miembros (supuestamente 20,000 dólares cada uno), de los aportes financieros del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (136,770 dólares) y otros fondos para la consecución de proyectos.

^{1/} Los datos financieros corresponden a la Secretaría del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México y la República Dominicana, debido a que ésta asumió, desde 1991, la responsabilidad de funcionar como Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano.

SECRETARIA DE INTEGRACION TURISTICA CENTROAMERICANA (SITCA)**Convenio constitutivo y *status* jurídico**

Fue establecida durante la Primera Conferencia Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica en 1965. Su sede se ubica en Managua, Nicaragua, y son miembros todos los países centroamericanos, con excepción de Belice.

Estructura

Su autoridad máxima es el Consejo Centroamericano de Turismo, integrado por los Ministros y Directores de Turismo nacionales.

Funciones

El desarrollo del turismo por medio de programas de promoción turística de beneficio regional; eliminación de barreras; y establecimiento de servicios financieros, crediticios, legales, institucionales, deportivos, educacionales y físicos.

Actividades

- Coordinación y organización de la XVIII Cumbre de Presidentes ("Turismo y Desarrollo Sostenible") y elaboración del Plan Regional para el Desarrollo del Turismo.
- Creación de los Comités Nacionales de Facilitación del Turismo y asesoría con relación con las medidas que deben impulsarse en cada país.
- Coordinación de inversiones públicas.
- Apoyo en el campo turístico mediante la modernización y armonización de instrumentos migratorios, capacitación de funcionarios, facilitación del paso de fronteras terrestres, facilitación de la circulación de vehículos de turistas, rehabilitación de las carreteras y ampliación del manual de señalización vial unificado, simplificación de procedimientos en aeropuertos, modernización de instalaciones portuarias, protección del turista, mejora de las condiciones higiénico-sanitarias, homologación de normas de protección ambiental y política comercial aérea.
- Acciones tendientes a la armonización de incentivos de inversión.
- Promoción estratégica e información turística.

Personal

Cuatro personas trabajan en esta Secretaría, de las cuales sólo hay un funcionario profesional: la Secretaría General. Todo el personal es de nacionalidad nicaragüense.

Indicadores financieros

Las aportaciones de los países miembros eran de 8,000 dólares cada uno, pero a partir de 1996 las cuotas aumentaron a 12,000 dólares.

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)**Convenio constitutivo y *status* jurídico**

Se creó en 1960, y en 1992, con el *Protocolo de Reformas al Convenio Constitutivo del Banco* se abrió su capital a la participación de socios extrarregionales. Además de los seis países del Istmo, también forman parte del Banco, México, Argentina y China.

Estructura

La autoridad máxima es la Asamblea de Gobernadores y está formada por los Ministros de Economía y los Presidente de Bancos Centrales de los distintos países miembros. Asimismo, su convenio constitutivo también contempla la existencia de otras autoridades: Directorio, como órgano responsable de la dirección del Banco; Presidente, elegido por la Asamblea de Gobernadores; Vicepresidente, elegido por el Directorio; y demás funcionarios que se consideren necesarios para el funcionamiento del organismo.

Funciones

Promover la integración económica y el desarrollo económico y social, proveyendo recursos financieros y cooperación técnica a organizaciones públicas y privadas, nacionales y regionales.

Actividades

- Crecimiento de la gestión crediticia. 2/

Personal

El número de personas que labora en el Banco es de 483: 46 son jefes, 137 funcionarios, 46 técnicos, 108 secretarías, 71 auxiliares y 75 contratistas. Por otro lado, 33 son guatemaltecos, 43 salvadoreños, 332 hondureños, 34 nicaragüenses, 34 costarricenses, 4 mexicanos, un chino y dos argentinos. Además, de estas 483 personas, 85 cuentan con maestría o doctorado, 145 con licenciatura y 253 no tienen título universitario.

Indicadores financieros

Tiene un presupuesto anual de 20,582,000 dólares, en el que se incluyen salarios, prestaciones y otros gastos administrativos.

2/ En el ejercicio 1992-1993 el total de desembolsos fue de 28.8 millones de dólares y en 1994-1995 ascendió a 311.3 millones de dólares (50 millones para Guatemala, 66.6 para El Salvador, 65.4 para Honduras, 64 para Nicaragua, 63.7 para Costa Rica y 1.6 para organismos regionales).

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ELECTRIFICACION DE AMERICA
CENTRAL (SE-CEAC)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

En 1979 se tomó la decisión de crear el CEAC, pero recién en 1985 se firmó su convenio constitutivo, del cual forman parte las empresas eléctricas públicas principales de los seis países centroamericanos. Los miembros acordaron que la sede de la Secretaría Ejecutiva fuera rotativa cada dos años, y que la decisión sobre un alargamiento en el período de permanencia, o bien de optar por una sede permanente, se discutiría luego de cumplir un ciclo completo de rotación, plazo que se cumplirá en julio de 1997. Actualmente, la Secretaría Ejecutiva se encuentra en Honduras.

Estructura

La Reunión Conjunta constituye la autoridad suprema del CEAC y está integrada por las máximas autoridades ejecutivas de las instituciones miembros. Dicha reunión está dirigida por un Presidente, cargo que corresponde a la autoridad máxima de la institución sede del Consejo. También integran la estructura organizativa, la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico-Financiero.

Funciones

Lograr el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos en los procesos de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. Sus campos de acción son: acuerdos de interconexiones; estudios, investigaciones, capacitación, distribución de información y asesorías; establecimiento de contactos con otras organizaciones; y coordinación de la acción frente a terceros.

Actividades

- Programa Desarrollo Institucional e Integración Eléctrica Regional del Istmo Centroamericano (DIEICA), fases I y II.
- Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA).
- Proyecto CEAC-NORDEL.
- Establecimiento de la Tarifa Unificada para América Central.
- Administración de la Demanda.
- Prefactibilidad de la Interconexión del G-3 y América Central.
- Revisión Global de la Cooperación Centroamericana en Energía Eléctrica.
- Fortalecimiento de las Comunicaciones del CEAC.
- Estudio de costos para plantas térmicas de rápida maduración.
- Estudio de Factibilidad Termoeléctrica Regional.
- Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC).

Personal

El CEAC no tiene personal fijo debido a que es una institución itinerante y cada dos años, coincidiendo con la rotación de la Secretaría, se elige un Secretario Ejecutivo y se conforma una unidad de apoyo, que consiste de asistente técnico, asistente administrativo, secretaria, conductor de vehículo y conserje. ^{3/} Los salarios y prestaciones se cubren por la Empresa Eléctrica sede del CEAC, por lo que dependen de ella en forma directa. Asimismo, en cada una de las empresas existe personal dedicado parcialmente a atender las actividades de los Subcomités, Grupos de Trabajo y proyectos regionales.

^{3/} Generalmente, se trata de personal incluido en la nómina de alguna empresa, que se libera de sus funciones regulares para prestar servicio al CEAC por un año, por lo que las remuneraciones y prestaciones corresponden a la política de cada empresa.

SECRETARIA PRO TEMPORE DEL COMITE DE COOPERACION DE HIDROCARBUROS DE AMERICA CENTRAL (CCHAC)

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Se creó en 1991 y está integrada por los responsables del subsector de hidrocarburos de los seis países centroamericanos. Sin embargo, su convenio constitutivo se espera sea aprobado por los Poderes Ejecutivos y/o los Congresos Nacionales en el curso de 1997.

La ubicación geográfica de la sede del Comité es rotativa por períodos de dos años, siguiendo el orden geográfico de los países de sur a norte; actualmente se encuentra en Nicaragua (1996-1998).

Estructura

Su actual estructura es temporal. En el futuro convenio se prevé que estará compuesta por los siguientes órganos: Reunión Ministerial de Responsables de Hidrocarburos de América Central, Secretaría *pro tempore*, Comité Técnico y otros órganos que establezca la Reunión Ministerial.

Funciones

Realizar esfuerzos coordinados y promover acciones para mejorar la gestión del abastecimiento de hidrocarburos. Sus áreas de acción son: desarrollo de un mercado regional más eficiente, competitivo y ambientalmente sustentable; fortalecer a las instituciones nacionales; promover acuerdos de cooperación internacional; realizar estudios y proyectos de investigación, y establecer redes de información.

Actividades

- Aprobación del convenio constitutivo.
- Proyecto (CEPAL-GTZ) Mejoramiento del Abastecimiento de Hidrocarburos al Istmo Centroamericano. En el marco de este proyecto se han realizado reportes estadísticos periódicos, estudios sobre el abastecimiento de hidrocarburos de la región y diversos cursos y seminarios regionales de capacitación.
- Discusión de un programa de cooperación para el sector en el marco del Grupo Consultivo Regional de América Central (GCR-AC).
- Presentación de la Estrategia Petrolera y propuesta sobre armonización de las especificaciones de los petrolíferos.

Personal

El Director de Hidrocarburos del país sede funge como Secretario y utiliza a su propio personal en las actividades propias del CCHAC, ya que la institución no cuenta con personal fijo a su cargo.

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CENTROAMERICANA
DE TRANSPORTE MARITIMO (SE-COCATRAM)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Creada en 1980 bajo la jurisdicción de la Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica. En 1987 la jurisdicción pasó a la Reunión de Ministros Responsables del Transporte y forman parte de esta organización los seis países centroamericanos. Su oficina sede se encuentra ubicada en Nicaragua.

Estructura

La autoridad máxima es el Directorio, integrado por un Director Titular por país (Ministro, Viceministro o representante que se encargue de los asuntos de transporte marítimo) y un Director Alterno (funcionario de alto nivel vinculado con el campo portuario y marítimo); tres Directores Titulares y tres Alternos designados por el sector privado regional; específicamente uno por la Asociación de Usuarios del Transporte Internacional de Centroamérica, uno por la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica y uno por la Federación de Cámaras de Exportadores de Centroamérica.

Funciones

Asesorar a los Ministros de Transporte en la adopción de políticas y decisiones sobre los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación en el ámbito nacional y regional.

Actividades

- Proyecto "Asistencia a Centroamérica para el Desarrollo de una Moderna y Armonizada Legislación Marítima" (LEGISMAR).
- Programa de Capacitación en la Esfera de Puertos y Transporte Marítimo (TRAINMAR), Fase I y II.
- Programa de Infraestructura Marítima (INFRAMAR).
- Programa para la Unificación Tarifaria de Puertos.
- Plan de Acción Quinquenal de las Empresas Portuarias.
- Plan de Acción Quinquenal para el Fortalecimiento de los Consejos de Usuarios.
- Plan de Acción Quinquenal de Capacitación Marítimo-Portuaria.

Personal

El número total de personas que trabajan en la Secretaría es de 17: 11 en actividades administrativas, cinco en las unidades técnicas, y el Secretario Ejecutivo. Del total, 14 son nicaragüenses, uno salvadoreño, uno guatemalteco y uno hondureño. Por otro lado, del personal profesional (5): tres cuentan con maestría y los restantes únicamente con licenciatura.

Indicadores financieros

Los países aportan una cantidad igual anual que proviene de la aplicación de una tasa portuaria, cobrada a las naves que movilizan carga en los puertos de los países del Istmo y equivalente a 0.05 dólar por tonelada métrica movilizada, excepto petróleo y banano, o de la aplicación de mecanismos de financiamiento que cada gobierno determine.

**CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION
AEREA (COCESNA)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Creada en 1960 mediante la firma del *Convenio Constitutivo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea*. Participan los países centroamericanos con excepción de Panamá. Su oficina sede se encuentra en Tegucigalpa.

Estructura

La máxima autoridad es el Consejo Directivo, integrado por un representante de cada país. Su estructura organizativa también cuenta con un Gerente General, una Comisión de Vigilancia y una Comisión de Asesoría Técnica.

Funciones

Proporcionar servicios aeronáuticos y salvaguardar la seguridad aérea en Centroamérica. La corporación tiene exclusividad para la prestación de servicios de tránsito aéreo, telecomunicaciones aeronáuticas y radioayudas a la navegación. Además, opera de todo lo relacionado con información de vuelo y control de tránsito aéreo.

Actividades

- Ejecución del Proyecto Euromaya que consiste en la instalación del sistema de radar para el control moderno de la navegación aérea regional.
- Establecimiento de la Red Digital.
- Actividades de protección al vuelo, realizadas por el Centro de Control de Tránsito Aéreo para Centroamérica.
- Mantenimiento de la Red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas, las ayudas a la navegación aérea y las comunicaciones.
- Adiestramiento y capacitación.

Indicadores financieros

Goza de autonomía financiera debido a que las líneas aéreas pagan por servicios de telecomunicaciones, radar y vigilancia. Los derechos por estos servicios se fijan con base en lineamientos de la Organización de Aviación Civil Internacional. Por lo demás, también reciben donaciones de organismos y gobiernos extranjeros.

**DIRECCION GENERAL DE LA COMISION TECNICA REGIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (COMTELCA)**

Convenio constitutivo y status jurídico

Creada por el *Tratado Centroamericano de Telecomunicaciones* en 1966 y modificada por el *Protocolo al Tratado Centroamericano de Telecomunicaciones* de 1995. Forman parte de este organismo los seis países centroamericanos y sólo dos de ellos han ratificado el anterior Protocolo. Su sede se ubica en Honduras.

Estructura

La Dirección General está integrada por un representante titular de cada uno de sus miembros, y para su funcionamiento cuenta con: la Junta Directiva, el Comité Consultivo, la Dirección General y demás órganos que se establezcan.

Funciones

Coordinar y promover la integración y el desarrollo de las telecomunicaciones en Centroamérica, así como las de orden internacional, por medio de un marco jurídico que permita armonizar las regulaciones, administrar los sistemas de telecomunicaciones y dictar las resoluciones con carácter de cumplimiento obligatorio. Sus campos de acción son: desarrollo de infraestructura, diversificación de medios de transmisión, sistema de supervisión, gestión y control regional, capacitación de recursos humanos, elaboración de reglamentos normas y planes asociados a la explotación de los servicios y a la fijación de tarifas competitivas, y modernización institucional.

Actividades

Debido a los procesos de privatización y a la separación de los entes reguladores de las partes operativas, se ha cuestionado el papel de COMTELCA y se está pasando por un proceso de replanteamiento y reestructuración.

Personal

El número total de personas en la institución es de 28: 15 administrativos y el resto es personal profesional o técnico.

Indicadores financieros

Las fuentes financieras de COMTELCA se constituyen de las aportaciones de cada una de las administraciones del área. Las cuotas son iguales para cada miembro y varían dependiendo de cuál sea el presupuesto aprobado, ya que la Junta Directiva aprueba el monto y lo divide entre las seis compañías. Las aportaciones han ido disminuyendo: en 1995 era de 173,000 dólares, en 1996 de 133,000 dólares y en 1997, se espera, de 83,000 dólares.

**SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO
Y TECNOLOGICO DE CENTROAMERICA Y PANAMA (CTCAP)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Fue creada en 1976 e incorporada al Sistema de la Integración Centroamericana en 1994. Su sede se localiza en Honduras.

Estructura

La instancia de más alto nivel es el Consejo Sectorial Regional de Ciencia y Tecnología de Centroamérica y Panamá, formado por los Ministros responsables de Ciencia y Tecnología.

Funciones

Coordinación del campo de la ciencia y tecnología, a fin de integrar, coordinar y fortalecer el sistema regional por medio de la formulación y aplicación de políticas y estrategias; coordinación de la ejecución y seguimiento; y armonización de las políticas aprobadas en otras instancias. Asimismo, gestionar la cooperación internacional y servir de foro de discusión.

Actividades

- Creación de la Subcomisión Especializada Científica y Técnica en el marco de la Comisión Mixta Unión Europea/Istmo Centroamericano.
- Programa de Fortalecimiento de las capacidades regionales para la formulación de programas y proyectos de innovación e investigación.
- Participación en el Programa MERCOCYT y Bolívar.
- Colaboración con la Organización de Estados Americanos.
- Proyecto Sistema de Integrado de Normalización y Certificación de la Calidad en Centroamérica.
- Proyecto "Centro Regional para la Investigación de Materiales de Empaque, Envases y Embalajes".
- Promoción y creación de redes de investigación y centros de excelencia.
- Apoyo a la capacitación de recursos humanos.
- Promoción y fortalecimiento del sistema interamericano de tecnología, normalización y calidad.
- Promoción de la red hemisférica interuniversitaria de información científica y tecnológica.

Personal

Sólo trabajan tres personas: un Director, un asistente y un asistente técnico.

Indicadores financieros

No cuenta con un presupuesto operativo determinado. Su acción es apoyada por los organismos de ciencia y tecnología de cada uno de los países miembros, por fondos de la OEA y otros organismos de cooperación multilateral.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL (ICAITI)

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Se creó mediante la firma del *Convenio sobre el Establecimiento del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología* en 1955. Los países miembros del ICAITI son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. A pesar de que Panamá no forma parte del Instituto, esto no ha impedido que el ICAITI trabaje en diversos proyectos de este país y que envíe misiones de apoyo a la industria panameña. Por otro lado, el ICAITI y la República de China se encuentran analizando las posibilidades de que este último participe como socio extrarregional del Instituto. Su oficina sede se encuentra en Guatemala.

Estructura

La autoridad máxima es el Comité Directivo y está formado por los Ministros de Economía, Industria y Comercio de los países del Istmo. Además, los Viceministros de Economía se constituyen en Comisión de Apoyo de Viceministros y asumen la función de coordinación de las Comisiones Nacionales de Desconcentración. 4/ También participa como autoridad nacional el Comité Consultivo Industrial Regional, conformado por industriales prominentes de los países miembros.

Funciones

Apoyar y promover el desarrollo del sector industrial para elevar la calidad de los centroamericanos, e impulsar el desarrollo integral y racional de la industria centroamericana. Sus campos de acción son los siguientes: estudios sobre producción, preparación y uso de materias primas; desarrollar, mejorar y someter a prueba procedimiento, métodos y materiales para la producción; estudios de empresas productoras para resolver sus problemas técnicos, reducir costos, mejorar la producción; trabajos de investigación encomendados por instituciones gubernamentales, organizaciones industriales y empresas privadas; preparación, publicación y difusión de informaciones técnicas; y colaborar con los gobiernos, universidades, organizaciones técnicas y otras entidades, para promover la investigación científica e industrial y la preparación de investigadores y expertos.

Personal

Un total de 119 personas trabajan en el Instituto: 100 guatemaltecos, nueve nicaragüenses, tres hondureños, dos salvadoreños, dos alemanes, un estadounidense, un costarricense y un panameño; 79 son técnicos o profesionales y el resto (40) corresponde al personal administrativo.

Indicadores financieros

Los ingresos provienen de las cuotas de los gobiernos (22%), de los servicios otorgados al sector público (9.2%) y privado (44%), y de las aportaciones internacionales (24.8%). El presupuesto del Instituto asciende a 2,485,000 dólares.

4/ Aprobadas en el Plan Estratégico de ICAITI 1995-2001; se integran por representantes del sector industrial, el Ministerio de Economía y el ICAITI a nivel nacional.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PUBLICA (ICAP)**Convenio constitutivo y *status* jurídico**

Creado en 1956 como la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, y transformado, en 1967, en Instituto Centroamericano de Administración Pública.
La sede se encuentra ubicada en San José, Costa Rica.

Estructura

La máxima autoridad es la Junta General, y aunque su Convenio Constitutivo no especificó la cartera de los representantes nacionales que integrarían esta Junta, por costumbre ha estado formada generalmente por los Ministros de Economía.

Funciones

Modernización de las instituciones de la administración pública centroamericana en el marco del proceso de integración regional, por medio de la realización de actividades de docencia, investigación y asesoría.

Actividades

- Programa centroamericano de Maestría en Administración Pública con especialización en gestión y proyectos.
- Cooperación con universidades centroamericanas.
- Programa de la maestría costarricense en gerencia de salud y posgrado en gerencia de servicios de la salud a nivel especialidad.
- Cursos, seminarios, talleres, eventos de sensibilización y actualización de conocimientos a nivel regional.
- Actividades de capacitación, investigación y asesoría, regionales y nacionales.
- Establecimiento del Programa Editorial del Instituto.
- Creación del centro de documentación del ICAP.

Personal

Un total de 55 personas trabajan en la institución: 16 técnicos y 38 administrativos. Por otro lado, 40 son costarricenses, cinco salvadoreños, cuatro nicaragüenses, dos guatemaltecos, dos hondureños y un dominicano.

Indicadores Financieros

Aproximadamente 43.7% de sus ingresos proviene de las cuotas de los gobiernos miembros, 15% de la cooperación de la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional y 41.3% del pago de los servicios que presta. De estos ingresos, 48.9% se gasta en sueldos y salarios, 16.9% en viáticos y pasajes, 5.9% en becas, 6% en material didáctico y 22.3% en otros gastos administrativos y generales.

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA)

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Se creó en 1953 y en 1987 fue modificado. En esta última fecha se firmó el *Convenio para la Constitución del OIRSA*, el cual derogó el convenio anterior (*Segundo Convenio de San Salvador*). Además de los siete (Belice incluido) países centroamericanos, también participan la República Dominicana y México. Su sede se localiza en El Salvador.

Estructura

La autoridad máxima es el Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, integrado por los Ministros y Secretarios de Estado de Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales. Además, existe una Comisión Técnica que asesora al Comité y se integra con los Directores Nacionales de Sanidad Vegetal y Salud Animal.

Funciones

Prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afectan la producción agropecuaria centroamericana.

Actividades

- Asistencia técnica en la prevención y control de plagas y enfermedades al sector agropecuario y a los programas cuarentenarios desarrollados por los Ministerios de Agricultura y Ganadería.
- Vigilancia epidemiológica, fortalecimiento de los laboratorios de diagnóstico, preparación de proyectos nacionales, subregionales y regionales de investigación de enfermedades y de cooperación técnica en beneficio de los productores.
- Metodologías de diagnóstico y control de plagas, legislación fitozoosanitaria y detección oportuna de plagas, sin perder de vista la prevención a través de la información fitosanitaria distribuida.
- Establecimiento del servicio de tratamientos cuarentenarios en los diferentes puntos de entrada de cada país.
- Armonización de normas, medidas y procedimientos fitozoosanitarios.

Personal

El número total de personas que trabajan en OIRSA asciende a 296: 5/ 214 técnicos y 82 administrativos. En la oficina sede hay un total de 45 personas, de los cuales 39 son salvadoreños, uno es hondureño, dos nicaragüenses, un mexicano, un costarricense y una panameña. Todo el personal de las representaciones es oriundo del país en el que se encuentra ubicada la oficina, con excepción de la representación de Costa Rica, en la que se desempeña un panameño. Por otro lado, del personal técnico de la sede (31 personas), cuatro tienen maestría o doctorado, 24 licenciatura y tres carecen de estudios universitarios.

Indicadores financieros

Los ingresos de OIRSA se obtienen de las aportaciones de los gobiernos miembros, que ascienden a 315,000 dólares (45,000 por país) y de la venta del Servicio Internacional de Fumigación, del cual se obtiene 5,891,700 dólares.

5/ Contando el personal de la oficina sede y las representaciones.

SECRETARIA DE LA INTEGRACION SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Se creó el 30 de marzo de 1995 por el *Tratado de Integración Social* ratificado por Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá, y apenas se estableció en 1996 en Panamá. Con su creación se sustituyó a la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS).

Estructura

El órgano directivo de la Secretaría es el Consejo de la Integración Social, conformado por el Ministro Coordinador del Gabinete Social de cada país o en su defecto por el Ministro Alterno.

Funciones

Servir como órgano de información técnica y administrativa, y garantizar el avance y cumplimiento de las resoluciones con carácter regional, en lo que al sector social respecta. Velar a nivel regional por la correcta aplicación del Tratado de Integración Social y demás instrumentos jurídicos de la integración social regional, así como por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema Social. Realizar las actividades que el Consejo de la Integración Social le encomiende. Servir de enlace de las acciones de las secretarías sectoriales del Subsistema Social, así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Protocolo de Tegucigalpa y en ejercicio de su autonomía funcional.

Actividades

- Formulación de la Política Social Regional.
- Proyecto "Adolescentes y Jóvenes Madres Solas".
- Proyecto "Fortalecimiento del Subsistema Social de la Integración Centroamericana".
- Proyecto "Fortalecimiento de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana".

Indicadores financieros

Los gastos de la Secretaría son cubiertos mediante una cuota de 25,000 dólares anuales por país, y los proyectos se financian por medio de contribuciones internacionales.

Personal

En la Secretaría trabajan 4 personas: dos técnicos (uno con doctorado y otro con licenciatura), una secretaria y un motorista.

**COMITE COORDINADOR REGIONAL DE INSTITUCIONES DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE CENTROAMERICA, PANAMA Y
REPUBLICA DOMINICANA (CAPRE)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Fue creado en 1991 y dos años después, por mandato del Consejo de Ministros de Salud, se convirtió en el ente rector y coordinador del sector agua potable y saneamiento.
Su sede se ubica en Costa Rica.

Estructura

La autoridad máxima es el Comité Coordinador Regional, integrado por los directores de las empresas nacionales de agua y saneamiento. Su estructura organizativa también consta de una Comisión Ejecutiva; una Dirección Ejecutiva; Direcciones Adjuntas para cada país; Asociaciones Nacionales; y Comités Técnicos Nacionales.

Funciones

Contribuir a la provisión universal de servicios de agua potable, saneamiento y condiciones ambientales adecuadas, mediante la cooperación técnica y económica, compartiendo información y realizando estudios e investigaciones.

Actividades

Sus actividades se basan en cinco programas de acción: consolidación institucional, fomento de la política sectorial para alcanzar el reconocimiento técnico como ente rector del sector Agua Potable y Saneamiento, procesos de modernización de las instituciones nacionales, apoyo a la gestión empresarial de los miembros, y, finalmente, apoyo al manejo integral de los recursos hídricos.

Personal

Todo el personal es de nacionalidad costarricense, con excepción de un consultor chileno.
El número de personas que trabajan en este organismo es 11: dos con maestría, siete con licenciatura y sólo una persona sin título universitario. Por otro lado, de estas 11 personas, dos forman parte del personal profesional, cinco son consultores, una es asistente técnico, un directivo y dos administrativos.

Indicadores financieros

El financiamiento proviene de las cuotas de las instituciones miembros y de aportaciones de agencias o gobiernos extranjeros, principalmente de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ). Su presupuesto anual total es de 105,000 dólares.

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTROAMERICA Y PANAMA (INCAP)

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Fundado en 1949 por iniciativa de los Ministros de Salud con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En la actualidad se encuentran revisando una propuesta de Convenio Constitutivo, que toma en consideración la inserción del INCAP en el Sistema de la Integración Centroamericana. Forman parte de la organización los seis países del Istmo y Belice. Su oficina sede se encuentra ubicada en Guatemala.

Estructura

La autoridad máxima de la organización es el Consejo Directivo, integrado por los Ministros de Salud y por el Director de la OPS. Sin embargo, desde 1949 sólo se ha realizado una reunión anual del Consejo del INCAP. En 1993 se constituyó el Consejo Consultivo, conformado por los Directores Generales de Salud de los siete países y un representante del Director de la OPS.

Funciones

Otorgar cooperación técnica para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria y nutricional.

Actividades

- Promoción de la introducción de la seguridad alimentaria en políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y de combate de pobreza nacionales.
- Asignación y reorientación de recursos.
- Promoción y aseguramiento del cumplimiento de la legislación vinculada con la producción, comercialización, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional nacional.
- Programas de educación popular, capacitación y formación.
- Vigilancia por medio de investigaciones de la situación alimentaria y nutricional.
- Proyectos de investigación sobre deficiencias nutricionales, enfermedades infecciosas, excesos e imbalances nutricionales, etc.
- Transferencia de tecnología a comunidades.
- Seguridad alimentaria y nutricional en fronteras solidarias.

Personal

Hay un total de 121 personas trabajando en la organización: 36 profesionales, 77 técnicos y ocho en servicios generales. La mayoría del personal es de origen guatemalteco (101), pero también hay un brasileño, un canadiense, un chileno, dos colombianos, tres costarricenses, cinco salvadoreños, un estadounidense, un hondureño, un nicaragüense y un panameño. Por otro lado, de los 36 profesionales, 25 tienen maestría o doctorado y 11 licenciatura.

Indicadores financieros

De los ingresos totales del INCAP, aproximadamente 43% proviene de aportaciones internacionales, 33% de las aportaciones de la OPS, 10% de las cuotas de los gobiernos, 6% de ventas de servicios y el resto de ingresos varios.

**SECRETARIA GENERAL DE LA COORDINACION EDUCATIVA Y
CULTURAL CENTROAMERICANA (SG-CECC)**

Convenio constitutivo y *status* jurídico

Creada en 1975 como Coordinación Educativa Centroamericana (CEC), como sistema de trabajo conjunto de los Ministros de Educación. La anterior funcionó hasta 1982 en que se estableció el convenio constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC). Sin embargo, no fue hasta 1994 que el organismo comenzó a activarse como consecuencia de una completa readecuación. Su sede se encuentra en Costa Rica.

Estructura

La autoridad máxima es la Reunión de Ministros de Educación y Cultura de los seis países miembros. También forman parte de la coordinación: la Secretaría General, las Comisiones Técnicas y las Comisiones Nacionales.

Funciones

Cooperación entre ministerios, universidades y otras instituciones educativas, desarrollo de programas multilaterales y nacionales de investigación, conservación del patrimonio cultural, conceder becas y facilitar el intercambio de estudiantes, promover el intercambio de información, publicaciones comunes, respaldar la protección recíproca a los derechos de autor, y promover la elaboración de inventarios de bienes culturales.

Actividades

- Aprobación de la agenda regional de desarrollo educativo.
- Participación en el programa "Escuelas Saludables".
- Aprobación de los fascículos de lecturas complementarias para neolectores.
- Aprobación del Anexo Institucional Estratégico en la Educación para Desastres y Reducción de Vulnerabilidad.
- Creación de Redes Nacionales de Alfabetización y Postalfabetización.
- Aprobación de los indicadores estadísticos regionales.
- Aprobación de acciones dirigidas a superar la deserción y la repitencia.
- Convenciones y leyes sobre protección del Patrimonio Cultural.
- Ficha única de registro de bienes culturales.
- Criterios y procedimientos reguladores de los Festivales de la Fraternidad Centroamericana.
- Ley tipo de fomento del libro.
- Campos y variables para la Red Centroamericana de Sistemas de Información Cultural.
- Programa de cooperación técnica horizontal.

Personal

Unicamente cuatro personas se desempeñan en la Secretaría: el Secretario, dos técnicos y una secretaria.

Indicadores financieros

Cada país miembro debe pagar una cuota anual de 15,000 dólares, dividida entre los ministerios encargados de cultura y educación.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO (CSUCA)**Convenio constitutivo y *status* jurídico**

Fue creado en 1948 y se conforma de diversas universidades públicas de los siete países miembros. Su sede se localiza en Costa Rica.

Estructura

El órgano directivo es el Consejo Superior Universitario Centroamericano, integrado por los rectores y los presidentes de las federaciones estudiantiles de las universidades confederadas.

Funciones

Compartir las ventajas comparativas de los diferentes programas educativos y comunidades universitarias en la región, por medio de redes académicas de información e intercambio interuniversitarias y con la sociedad en general, y de espacios de investigación, reflexión, debate y discusión de proyectos.

Actividades

- Reconocimiento de programas de posgrado.
- Intercambios académicos.
- Convenios de cooperación con universidades extrarregionales.
- Elaboración de un sistema de información como ventana a la sociedad centroamericana y a las distintas universidades.

Personal

Trabaja un total de 19 personas: 15 técnicos y cuatro administrativos. 11 personas son costarricenses, cuatro guatemaltecos, tres salvadoreños y un nicaragüense. Por otro lado, cuatro tienen maestría o doctorado, 10 licenciatura y cinco sin grado universitario.

Indicadores financieros

Las universidades miembros aportan una cuota anual de 10,000 dólares, con excepción de Belice que paga 5,000. También cuentan con aportaciones internacionales para la ejecución de los diferentes proyectos.